Naciones Unidas S/PV.4837



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4837ª sesión

Miércoles 8 de octubre de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Negroponte	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sr. Arias
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. de La Sablière
	Guinea	Sr. Sow
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Árabe Siria	Sr. Atieh

Orden del día

La situación en Bosnia y Herzegovina

Carta de fecha 25 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2003/918)

03-54673 (S)



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Bosnia y Herzegovina

Carta de fecha 25 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2003/918)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bosnia y Herzegovina y de Italia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kusljugić (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Spatafora (Italia) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado de la Sala del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad acuerda invitar al Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, Lord Paddy Ashdown, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito a Lord Ashdown a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad acuerda invitar al Presidente del Tribunal internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, Magistrado Theodor Meron, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Magistrado Meron a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2003/918, que contiene el texto de una carta de fecha 25 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en la que le transmite el vigésimo cuarto informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina y del Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Al concluir esas exposiciones informativas, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular preguntas o hacer observaciones.

Tiene ahora la palabra Lord Paddy Ashdown, Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina.

Lord Ashdown (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por haberme invitado aquí hoy. Me complace en especial estar aquí, y no sólo con mi colega el Magistrado Theodor Meron, Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, con quien hemos trabajado muy estrechamente. Ambos nos referiremos a nuestros planes conjuntos con miras a establecer la capacidad nacional para enjuiciar crímenes de guerra en Bosnia y Herzegovina. También quiero expresar cuánto me complace estar aquí con mi colega el Embajador de Bosnia y Herzegovina. Una de las características del año pasado ha sido la asociación cada vez más estrecha entre las autoridades bosnias y nosotros. Quiero rendir un homenaje no sólo al Embajador sino también a las autoridades de Bosnia y Herzegovina por todo lo que han hecho por posibilitar esto.

En primer lugar, quisiera proporcionar al Consejo un panorama más general de la situación en Bosnia y Herzegovina. Mi informe al Secretario General, anexado al documento S/2003/918 que se ha distribuido a los miembros del Consejo, abarca el período comprendido entre el 12 de octubre de 2002 y el 31 de agosto

de 2003. Ese informe es la base de mi intervención de hoy.

La última vez que estuve aquí había estado en funciones apenas por algo más de cuatro meses. Si recuerdo correctamente, hablé en ese entonces de mis prioridades, mis intenciones y mis planes para el futuro. Hoy quisiera actualizar al Consejo acerca de lo que realmente hemos hecho con arreglo a esas intenciones originales, y acerca de los logros concretos a lo largo del pasado año. Permítaseme recalcar que esos logros no son míos sino de la comunidad internacional que ha trabajado en asociación con las autoridades de Bosnia y Herzegovina. Posteriormente me referiré a lo que nosotros, en la Oficina del Alto Representante, consideramos son los desafíos que tenemos aún ante nosotros.

Soy consciente de que, desde la última vez que rendí mi informe, el tiempo y la atención del Consejo, por motivos obvios, se han dirigido a acontecimientos en otros lugares del mundo. Los Balcanes no son ya, afortunadamente, permítaseme subrayarlo, el centro de los problemas internacionales. Si hay un interés renovado en los Balcanes es porque lo que ha ocurrido allí, gracias al papel rector que han asumido las Naciones Unidas en las cuestiones de paz y estabilización, nos ofrece más oportunidades que problemas.

Fuera del resplandor de los reflectores de los medios de difusión, el trabajo lento, poco atractivo pero vital de la construcción de Bosnia y Herzegovina ha continuado. Sigo impaciente con respecto a la velocidad a la que avanza este trabajo, como, de hecho, debo estarlo. Me temo que se me conoce como un hombre profundamente impaciente, y así me consideran los miembros de mi personal y otros en Bosnia y Herzegovina. Creo, por cierto, que Bosnia y Herzegovina necesita más personas impacientes. No obstante, si bien sigo estando impaciente, me complace informarles de que realmente estamos logrando auténticos progresos.

Con arreglo al lema con el que comenzamos mi mandato, “Justicia y empleo”, hemos mantenido nuestra atención centrada en dos prioridades esenciales: el establecimiento del estado de derecho y la reforma de la economía de Bosnia y Herzegovina, débil y dependiente de la asistencia. Cabría sostener que estas son prioridades sobre las que deberíamos haber insistido antes, pero ya se está trabajando en ellas con rapidez, lo que a algunos no les complace.

Continúa a ritmo acelerado el proceso de colocar a las fuerzas de policía al nivel europeo e internacional. Sigue funcionando la Misión de Policía de la Unión Europea, que relevó a las Naciones Unidas en la labor de supervisión y acompañamiento de los oficiales de policía que había entrenado y certificado la Fuerza Internacional de Policía.

La titánica labor de reformar todo el sistema judicial y de los tribunales continúa a ritmo acelerado, y está bien encaminada hacia su culminación en los próximos cinco o seis meses, gracias, en gran medida, al excepcional trabajo realizado por mi colega Bernard Fassier, Alto Representante Adjunto, quien, con su consentimiento, Sr. Presidente, quizá pueda añadir algunas palabras más tarde, en particular sobre las cuestiones relativas a los crímenes de guerra a nivel nacional.

Gracias a esa labor, me enorgullece poder decir al Consejo que, como resultado de los esfuerzos hechos sobre todo por las propias autoridades de Bosnia y Herzegovina, Bosnia y Herzegovina es ahora el primer país de los Balcanes en cumplir el requisito previo arquetípico de un Estado moderno, a saber, la separación completa entre el poder judicial y el poder ejecutivo. Hemos creado Consejos Superiores de Jueces y Fiscales independientes, para asegurar que esta separación se mantenga adecuadamente.

Entre tanto, se creó de la nada el Tribunal Estatal, con sus grupos especiales en materia de delincuencia organizada. Entre su personal figuran fiscales y jueces internacionales y bosnios, quienes han venido trabajando en asociación, y cuentan con nuevos códigos penales y códigos de procedimiento escritos por juristas bosnios. Esa estructura fue presentada en enero último y la Corte ahora está enjuiciando y condenando criminales. La Sala especial está interviniendo en el caso más importante de tráfico de seres humanos, un caso que no sólo involucra el tráfico ilegal de mujeres sino que los acusados, si se los encuentra culpables, se contarán entre las personas que mantuvieron durante demasiado tiempo como rehén una zona de Bosnia y Herzegovina.

Sin embargo, no sólo nos interesan las redes del delito organizado. En el último año sistemáticamente hemos comenzado a atacar también las redes que proporcionan apoyo y respaldo a los criminales de guerra. Hemos tomado medidas agresivas para bloquear sus cuentas bancarias, investigar sus negocios y limitar su libertad de viajar, por conducto de la Unión Europea y

de otros mecanismos de negación de visas, y lentamente estamos apretando la red alrededor de Radovan Karadzic y otros como él que lo han ayudado a evadir la justicia, lo que hace inevitable que pronto sean llevados ante ella.

Falta muchísimo por hacer, desde luego que sí, y de ninguna manera deseo mostrarme complaciente respecto de todo lo que falta. Sin embargo, paso a paso, la situación anárquica en Bosnia y Herzegovina está siendo sustituida por el estado de derecho.

En el ámbito económico, hemos comenzado a abrirnos un camino a través de la burocracia que obstruye el comercio, detiene a las empresas y desalienta las inversiones. La comunidad económica de Bosnia se ha reunido ahora en lo que se conoce como la “comisión bulldozer”, un grupo de representantes del comercio local —subrayo, local— que preparan reformas prácticas y concretas y, en un diálogo que es el primero que ha tenido lugar entre la sociedad civil y el Gobierno, las presentan a los gobiernos y a los Parlamentos para su adopción. Ha resultado tener un gran éxito.

Las autoridades de Bosnia y Herzegovina, los gobiernos y los Parlamentos han estado a la altura del desafío que les ha planteado el sector empresarial. En 180 días se han aprobado 50 reformas económicas que facilitan la creación de negocios y el establecimiento de empresas, y otras 50 están en camino. Seguramente no debe haber muchos países que estén representados aquí que hayan reformado sus economías y liberalizado sus mercados con esta velocidad.

Repito, queda mucho por hacer, pero, como se señala en el reciente informe sobre Bosnia y Herzegovina del Fondo Monetario Internacional (FMI) —que tiene fama de evitar las alabanzas inmerecidas— el marco macroeconómico en Bosnia está siendo fortalecido a una velocidad encomiable. En realidad, el informe dice que el marco macroeconómico a lo largo del año pasado se ha visto fortalecido a un ritmo más rápido que cualquiera que el FMI haya observado en otros países que se han encontrado en una situación parecida.

Mientras tanto, durante cierto tiempo hemos gozado de una baja inflación y de una moneda estable, gracias en gran medida a la excelente labor del Banco Central y de su Gobernador, Peter Nicholl, uno de los principales artífices de la estabilidad económica del país y uno de los héroes desconocidos del proceso de establecimiento de la paz.

Ahora estamos abordando otras grandes reformas estructurales, empezando con las finanzas públicas que afectan al ciudadano común. La estructura gubernamental del país, sumamente elaborada y descentralizada, se concibió para proteger los intereses de los grupos políticos y no para atender a las necesidades individuales de los ciudadanos. Uno de los cambios que tenemos que hacer en Bosnia y Herzegovina es pasar de una estructura concebida para proteger a los grupos a una destinada a proteger a los individuos. Este sistema —resultado del Acuerdo de Dayton— implica que Bosnia y Herzegovina tiene 13 Primeros Ministros, 10 asambleas cantonales, cinco Presidentes, cuatro niveles de Gobierno, tres Parlamentos, dos ejércitos y una inmensa estructura administrativa que no nos podemos permitir si queremos que el dinero se gaste en los ciudadanos y no en la burocracia.

Por eso, las autoridades del país este verano han empezado a reformar el sistema de tributación creando una única administración tributaria indirecta a nivel estatal para sustituir a las dos instituciones corruptas de aduanas y de administración tributaria que actualmente existen. Esta reforma también dará lugar a la introducción de un sistema europeo moderno de impuesto al valor agregado (IVA) en toda Bosnia y Herzegovina. El plazo que nos hemos fijado es enero de 2006, dos años después de que se promulgue la legislación que, según creemos, será aprobada a fines de este invierno. Si lo logramos, la introducción del sistema del IVA en un país tan fracturado en tan poco tiempo será digno de encomio, dos veces y medio más rápido que en cualquier otro país en que se haya aplicado, pero ese es nuestro objetivo y estamos decididos a atenernos a él.

Asegurar la base de generación de ingresos es sólo una parte de este panorama, por supuesto, y por eso las autoridades han acordado recortar los gastos públicos, reformar la administración pública y reducir el tamaño del sector público. Estas son tareas urgentes y fundamentales para el año venidero. Como ha dicho recientemente el FMI, los beneficios de estos cambios ya se están haciendo sentir. Creemos que, al recortar el gasto público, el ahorro en el presupuesto del año que viene será equivalente a un 1% del producto interno bruto. Este es un ahorro que se podrá devolver a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina.

Creo que puedo decir que el programa que les presenté el año pasado está empezando a cobrar forma y que las reformas han comenzado a rendir frutos. No subestimo la tarea que nos espera pero, aún así, creo

que nos encontramos más o menos donde yo esperaba cuando hablé ante el Consejo el año pasado.

El Consejo podría considerar que quizás lo más alentador es un cambio menos medible pero más importante que hemos empezado a detectar. Es relativamente fácil y rápido cambiar las estructuras del Estado, las instituciones. Es mucho más difícil cambiar las costumbres del Estado, las actitudes de la gente y su sentido de pertenencia pero, en este sentido también, con cierta lentitud, parecen estar produciéndose cambios. Ha habido un cambio en la cultura política, un cambio en las actitudes. Por supuesto, sería fácil exagerar al respecto, pero se vislumbran ahora los primeros signos de que las autoridades bosnias están comenzando a dejar atrás la vieja y estéril política de confrontación del período de posguerra para pasar a una política más racional y pragmática que se basa en los problemas cotidianos de sus electores y ciudadanos.

Esto no quiere decir, por supuesto, que hayan desaparecido las antiguas enemistades y que no sobrevivan las sospechas enraizadas. Claro que sí. Lo contrario sería sorprendente, ya que sólo han pasado siete años de una guerra donde murieron 250.000 personas, una proporción mayor respecto de la población de Bosnia y Herzegovina que la de la mayoría de los países europeos durante la segunda guerra mundial. Aún así, creo que los acontecimientos del último año merecen un optimismo cauteloso. Les explicaré el por qué.

Desde comienzos del año hemos establecido cuatro comisiones, cada una de ellas compuesta en su totalidad —quiero destacarlo— por representantes de Bosnia y Herzegovina, bajo presidencia internacional. Nosotros presidimos, pero ellos son los que actúan. Esas comisiones deben tratar cuatro de los temas más difíciles, temas que hasta hace poco considerábamos que eran demasiado neurálgicos, demasiado difíciles, como para abordarlos: la creación de una administración fiscal a nivel estatal, que ya mencioné; la introducción de un control unificado del ejército a nivel estatal, alejándose de las exigencias de Dayton; la creación de un servicio de inteligencia moderno y democrático que rinda cuentas al Estado, y la unificación administrativa y política de la ciudad de Mostar, que sigue terriblemente dividida.

Es demasiado pronto para decir si todo esto tendrá éxito, pero las primeras señales son muy alentadoras. Se acaba de crear la Comisión de Mostar y se espera que presente un informe a fines de este año, pero las otras tres comisiones han trabajado en una atmósfera de cooperación genuina y constructiva, elaborando reformas legislativas de alta calidad, según las normas europeas, y las han remitido al Parlamento para que sean adoptadas en los próximos dos meses.

Arguyo que, en muchos sentidos, estas reformas son las más importantes desde el final de la guerra de Bosnia hace casi ocho años, importantes porque, por primera vez, han empezado a salir de la prisión de Dayton. Por primera vez se ha utilizado una cláusula que se omitió previamente en el Acuerdo de Paz de Dayton en la que se permitía transferir algunas competencias de las entidades al Estado en los ámbitos de impuestos, defensa e inteligencia. Esto ha fortalecido al Estado como órgano en funcionamiento en Bosnia y Herzegovina. Esto también ha hecho posible que las tres personas, de consuno, y participando en un diálogo constructivo, giren la llave de oro que abre las puertas de la prisión de Dayton.

Así, finalmente están siendo consolidadas las bases de Dayton —a través del consenso y no por imposición de la comunidad internacional— por parte de las autoridades de Bosnia, a través de las instituciones de Bosnia, con el fin de construir un Estado más racional, asequible y sostenible. Dayton se está utilizando no como en el pasado para bloquear la reforma sino para facilitarla. Hemos empezado a enmendar Dayton dentro de Dayton, mediante un acuerdo entre los pueblos. Verdaderamente, la constitución del país se ha convertido en propiedad de su gente, y no de la comunidad internacional

Hago hincapié en que esto no ha ocurrido debido al poder coercitivo de los altos representantes, a la amenaza de imposición o eliminación, sino debido a la atracción magnética de las estructuras euroatlánticas como la OTAN y la Unión Europea. Esta atracción magnética ha pasado a ser tan poderosa y, en mi opinión, pasará a ser aún más poderosa que el flagelo de las potencias de Bonn. Esto ha empezado realmente a lograrse. Este factor, mucho más que ninguna amenaza de mi parte, ha permitido lograr verdaderos cambios gracias a las cuatro comisiones que he mencionado anteriormente.

La importancia de este hecho, a mi modo de ver, ya empieza a ser patente. No sólo estamos logrando paulatinamente ir tachando elementos de nuestra lista del plan de ejecución de la misión de la Oficina del Alto Representante —documento que nos guía mientras

nos encaminamos hacia un cambio en la misión de esa Oficina— sino que además ahora podemos hacerlo cada vez más sin recurrir tan a menudo al uso de los extraordinarios y, hay que reconocerlo, draconianos poderes que posee mi Oficina. De hecho, me complace decir que este año sólo he tenido que imponer la mitad de leyes y enmiendas que el año pasado. Una tendencia que espero y preveo que continúe en 2004. Esa es la tendencia que habíamos previsto y es lo que está ocurriendo.

Estas son las buenas noticias y creo que son abundantes. Por supuesto, hay malas noticias y haría mal si no realizara un resumen de lo que queda por hacer.

La reforma sigue siendo demasiado lenta. Los brotes de este nuevo tipo de política que he descrito pueden empezar a asomarse, pero debo recalcar que todavía siguen siendo frágiles y fáciles de destruir. Las nuevas instituciones creadas son débiles, carecen de fondos y, a menudo, son muy disfuncionales. Las fuerzas de la criminalidad, la obstrucción y la desintegración en la política Bosnia puede que estén en retirada pero siguen siendo muy poderosas.

Ello me lleva al tema central del debate de hoy: la tarea pendiente de llevar ante la justicia a los criminales de guerra de Bosnia y Herzegovina y la necesidad de desarrollar la capacidad local para poder hacernos cargo del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

No necesito recordar a los miembros del Consejo de Seguridad que en la resolución 1503 (2003) aprobada el 28 de agosto se señalaba que el establecimiento de una sala encargada de crímenes de guerra en el Tribunal de Bosnia y Herzegovina es un requisito previo esencial para lograr los objetivos de la estrategia de culminación del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y sacar adelante el proceso para la paz y la reconciliación. Creo que también es esencial para que Bosnia y Herzegovina se dote de los atributos necesarios para ser un Estado. Por supuesto, estoy plenamente de acuerdo con esa resolución y me enorgullece poder ceder la palabra en breve a mi colega, el Magistrado Meron, Presidente del Tribunal, quien hablará del tema desde la perspectiva del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Antes, no obstante, quisiera formular unos breves comentarios. Ante todo, permítaseme recalcar el compromiso de mi Oficina y los demás organismos internacionales en Bosnia y Herzegovina para garantizar el éxito de este proyecto. Somos muy conscientes de la influencia perniciosa que los criminales de guerra inculpados como el Sr. Karadzic todavía pueden seguir ejerciendo en el entorno político de Bosnia. El Sr. Karadzic quizás ya no pueda bloquear el proceso de reforma, pero sigue siendo una funesta maldición para todo el país que es mejor eliminar cuanto antes. Sabemos que no podrá decirse que se ha logrado plenamente la paz hasta que quienes han cometido crímenes de guerra sean llevados ante la justicia.

Sin embargo, de poco sirve desear los objetivos, si no ponemos a disposición los medios. Hemos empezado con buen pie. A instancias del Consejo de Seguridad y del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, la Oficina del Alto Representante y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa y las autoridades de Bosnia y Herzegovina, han presentado recomendaciones detalladas para la creación de una sala encargada de crímenes de guerra en el Tribunal de Bosnia y Herzegovina. En mi Oficina, este esfuerzo ha estado dirigido con gran talento y dedicación por mi amigo y colega el Embajador Bernard Fassier que está sentado detrás de mí.

La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz me encomendó establecer un Grupo de Tareas para coordinar la aplicación del proyecto copresidido por mi Oficina y el Ministro de Justicia de Bosnia y Herzegovina. Este Grupo, a su vez, ha creado una serie de grupos de trabajo para ocuparse de cuestiones específicas importantes para el proyecto, como la renovación de los edificios donde se celebrarán los juicios, la preparación del marco jurídico, el examen y la transferencia de los casos del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, además de otras cuestiones pertinentes entre las que cabe mencionar la protección de los testigos.

Mi Oficina también está en vías de establecer una fuerza de policía estatal que tenga prerrogativas de investigación y aplicación de la ley. También se prevé la creación de un departamento de protección de testigos, que empezará a funcionar a principios del año que viene. Este departamento deberá ampliarse durante el año si ha de prestar protección a los testigos en los casos de crímenes de guerra.

Otra cuestión que deberá tratarse en los próximos meses es la actual carencia de instalaciones de detención al nivel del Estado que puedan servir a ese fin. El Grupo de Tareas para coordinar la aplicación del proyecto tendrá que abordar este asunto, además de la multitud de otros problemas que acarrea este proyecto.

Por lo tanto, estamos avanzando, pero permítaseme recalcar, y sé que el Magistrado Meron y Bernard Fassier también lo harán, que todo esto depende de que se consigan suficientes fondos. Si queremos lograr los objetivos, tenemos que poner a disposición los medios. Deseo recordar al Consejo que se ha presupuestado el proyecto en 28 millones de euros para los primeros cinco años, y luego, si queremos seguir por ese camino, serán necesarios otros 11 millones de euros para la construcción y puesta en funcionamiento de una prisión estatal. Invito a quienes crean que es caro, a que lo comparen con el costo del funcionamiento del Tribunal de la Haya. Sin embargo, de entrada, estos dos proyectos tendrán que ser paralelos. Parte de esta cantidad adicional por supuesto procederá del presupuesto de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, inevitablemente, también será necesaria considerable financiación internacional.

Hemos recibido varias promesas de financiación de varios gobiernos y, al respecto, doy las gracias y rindo homenaje a los Gobiernos de Alemania, el Reino Unido, los Estados Unidos de América e Italia. No obstante, todavía estamos muy lejos de la meta. Por ello, pido a todos los miembros que ejerzan su máxima influencia para que la conferencia de donantes que se celebrará en La Haya a finales de mes cuente con la máxima asistencia.

Para resumir, creo que estamos cerca de acabar con nuestra tarea en Bosnia y Herzegovina. Nos estamos acercando a nuestro primer éxito histórico en esta tarea relativamente nueva, pero muy difícil, de aplicación de la paz. Sin embargo, no podemos dar por terminada la terrible guerra en Bosnia y Herzegovina y no podemos llevar la paz a los parientes y personas amadas de las 250.000 víctimas de la guerra hasta que los culpables de este sufrimiento sean llevados ante la justicia. Les debemos a ellos hacer que este proyecto tenga éxito, y creo que lo conseguiremos.

El Presidente (*habla en inglés*) Agradezco a Lord Ashdown su exposición informativa sumamente interesante y amplia.

Tiene ahora la palabra el Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Magistrado Theodor Meron.

El Magistrado Meron (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor dirigirme al Consejo el día de hoy. Este honor es todavía mayor puesto que me presento ante el Consejo en compañía de Lord Ashdown. Desde hace muchos años, Lord Ashdown ha sido un incansable y hábil servidor de la comunidad internacional. Rindo homenaje a su sabiduría, dedicación, compromiso y talento.

El Consejo ha escuchado las observaciones de Lord Ashdown sobre varios aspectos de su trabajo en Bosnia y Herzegovina en el último año. Estoy aquí para agregar algunas palabras de apoyo y abundar en un aspecto de esa labor, a saber, el establecimiento de una sala de crímenes de guerra especializada dentro de la Corte estatal de Bosnia y Herzegovina.

Como bien saben los miembros del Consejo, la creación de la sala de crímenes de guerra en Sarajevo ha sido una iniciativa conjunta de la Oficina del Alto Representante y del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. En febrero pasado, mi predecesor como Presidente del Tribunal para la ex Yugoslavia, Claude Jorda, de Francia, y el Adjunto Principal de Lord Ashdown, Bernard Fassier, pusieron sus iniciales a una propuesta conjunta en que se esbozaba la estructura y la financiación de la sala de crímenes de guerra. En dos ocasiones tuve el honor de dirigirme a la junta directiva del Consejo de Aplicación de la Paz respecto de la propuesta, y me complace que esa junta directiva haya apoyado el proyecto en junio. Asimismo, agradezco que el Consejo de Seguridad haya dado su visto bueno a la sala de crímenes de guerra en la resolución 1503 (2003), de 28 de agosto de 2003, en la que se pedía su "rápido establecimiento" y se instaba a la comunidad de donantes a apoyar la financiación del proyecto.

Ahora vamos a pasar de la palabra a la obra. A fines de mes, el Tribunal Penal para la ex Yugoslavia convocará una conferencia de donantes en el Tribunal en La Haya. En esa conferencia, que sigue a otras reuniones celebradas en Sarajevo, se crearía la base financiera para la sala de crímenes de guerra, la base que, tal como explica Lord Ashdown, es absolutamente indispensable para que funcione este proyecto. Una vez se haya sentado esa base, se crearán diversos grupos de trabajo para elaborar muchas de las políticas detalladas

que hacen falta para el funcionamiento de la Sala. Esos grupos, integrados por funcionarios de la Oficina del Alto Representante, del Tribunal para la ex Yugoslavia, de las dependencias pertinentes del Gobierno de Bosnia y Herzegovina y de grupos interesados tales como la Organización para la Seguridad y la Seguridad en Europa, el Consejo de Europa y la Misión de Policía de la Unión Europea, examinarán cuestiones relativas a las normas de procedimiento y prueba, la protección de los testigos, las investigaciones, las detenciones y el traslado de causas y pruebas por el Tribunal para la ex Yugoslavia.

La sala de crímenes de guerra de Sarajevo tendrá varias funciones transcendentales y aportará una contribución crucial al logro de las importantes metas de la comunidad internacional.

Primero, desde la óptica del Tribunal para la ex Yugoslavia, la creación de esta sala de crímenes de guerra servirá, como reconoció el Consejo de Seguridad en la resolución 1503 (2003), como "un requisito esencial" para el éxito de la estrategia de culminación, su plan de completar la misión dentro del plazo indicado por el Consejo de Seguridad. Esa estrategia de culminación tiene una serie de componentes, incluido el de una concentración mayor del trabajo del Tribunal en el enjuiciamiento de los más altos dirigentes de los que se sospecha o que han sido acusados de ser los mayores responsables de crímenes que incumben a la jurisdicción del Tribunal para la ex Yugoslavia, y la promulgación de una serie de reformas procesales internas destinadas a mejorar la eficacia de los procedimientos del Tribunal. Algunas de esas reformas ya se han adoptado. Otras lo serán en breve.

Dentro de esta estrategia general de culminación, el establecimiento de un proceso ordenado para trasladar algunos casos del Tribunal para la ex Yugoslavia a una institución judicial del nuevo Gobierno de Bosnia desempeñará un papel vital. La conclusión de las labores del Tribunal para la ex Yugoslavia de manera razonable y oportuna contribuirá también de por sí al proceso de la reconstrucción y la reconciliación en la región. Esa estrategia de culminación ordenada será un elemento esencial en el legado que deja el Tribunal a la comunidad internacional en su esfuerzo histórico por lograr que aquellos que han cometido atrocidades terribles rindan cuentas.

Segundo, como ha manifestado Lord Ashdown, el establecimiento de la sala de crímenes de guerra contribuirá directamente a la realización del Plan de Ejecución de la Misión de la Oficina del Alto Representante. La sala de crímenes de guerra constituirá también una contribución considerable a los esfuerzos generales de esa Oficina por establecer un cimiento firme del estado de derecho en las instituciones nacionales de Bosnia y Herzegovina. La experiencia que adquieran los fiscales y magistrados locales en la sala de crímenes de guerra se aprovechará en otras esferas de ejecución de la ley.

Tercero, la sala de crímenes de guerra velará por que el enjuiciamiento de los criminales de guerra tenga lugar en Bosnia y Herzegovina de manera eficiente y justa y de conformidad con las normas del debido proceso reconocidas a nivel internacional.

Actualmente, es de lamentar que no podamos depender exclusivamente de las instituciones existentes en Bosnia y Herzegovina. Pese a que se están restableciendo paulatinamente las instituciones democráticas y que la paz vuelve a reinar en el país, los tribunales locales siguen agobiados por grandes dificultades estructurales, al igual que por la falta de cooperación entre las entidades, las presiones políticas que se ejercen sobre los magistrados y fiscales, la composición a menudo monoétnica de los tribunales locales, los prejuicios éticos, las dificultades para proteger efectivamente a víctimas y testigos y la falta de capacitación suficiente del personal de tribunales.

Si bien la Oficina del Alto Representante ha iniciado reformas extensas y sumamente importantes en el sistema judicial, el proceso de reforma tardará varios años en completarse. El establecimiento de una sala de crímenes de guerra especializada que incluya a magistrados internacionales desde los primeros años brinda la mejor posibilidad de que se haga justicia sin demora y se adelante el proceso de reconciliación de manera oportuna. La posibilidad de que se procesen de manera creíble los crímenes de guerra en entidades o tribunales cantonales lamentablemente no puede considerarse todavía.

El establecimiento y el éxito de la sala de crímenes de guerra pueden ser de importancia crucial para demostrar el compromiso de la comunidad internacional de velar por que se haga justicia en Bosnia y Herzegovina. Podrán ser una notable contribución al crecimiento sólido del estado de derecho. Traspasar al propio pueblo de Bosnia y Herzegovina la responsabilidad de enjuiciar a los inculpados de cometer crímenes

de guerra en su territorio puede desempeñar un papel absolutamente esencial en la reconstrucción e integración de ese país en la comunidad internacional y en Europa.

Queda por delante una ingente labor antes de que la Sala pase a funcionar. El trabajo empieza por la construcción y renovación de los edificios donde se instalará la Sala, y sigue hasta la promulgación de leyes, normas y reglamentos, la contratación de magistrados y fiscales locales e internacionales y el establecimiento de mecanismos para transferir las pruebas y trasladar a los acusados. La comunidad internacional debe participar plenamente en esta tarea para que ese plan creativo se plasme en una realidad vital. Insto a los miembros del Consejo a apoyar calurosamente este proyecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Magistrado Meron por su exposición informativa y sus observaciones.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber convocado esta importante sesión. Ante todo, también me gustaría dar las gracias a Lord Ashdown y al Magistrado Meron, no sólo por sus informes tan interesantes y exhaustivos, sino también por lo que están haciendo sobre el terreno.

El representante de Italia expondrá más adelante las opiniones de la Unión Europea, que suscribimos plenamente, y por lo tanto mi declaración se limitará a algunas observaciones generales y cuestiones de justicia penal.

Centrarse en estas cuestiones es un reto particular en una sesión que cuenta con la presencia de nuestros dos oradores, Lord Ashdown y el Magistrado Meron, Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia; dos personas que representan, cada una a su manera, la perspectiva de que Bosnia y Herzegovina se reconstruya sobre una base de justicia y estado de derecho.

Les deseo a ambos mucha suerte en sus respectivos cometidos de fomentar el proceso difícil y delicado, y a la vez sumamente importante, en Bosnia y Herzegovina.

Compartimos la evaluación general que Lord Ashdown hace de la actual situación en Bosnia y Herzegovina. Sin lugar a dudas se han producido mejoras destacadas en esferas fundamentales como la seguridad, la economía, la estabilidad monetaria, el retorno de los refugiados y las garantías constitucionales para la igualdad de los tres grupos étnicos.

Ahora bien, por otro lado, hay problemas que persisten. Las esferas problemáticas comprenden determinadas estructuras estatales parcialmente disfuncionales y la conocida división étnica. Siete años después de Dayton, la situación en Bosnia y Herzegovina todavía es más compleja que en otros países en transición.

Felicitamos a Lord Ashdown por centrarse en el proceso de reforma en materia de estado de derecho, rehabilitación económica y consolidación de las estructuras estatales. Se trata de medidas importantes en el buen sentido. Respaldamos el punto de vista del Alto Representante sobre las reformas en estas esferas. Las comisiones encargadas de las reformas deberán desempeñar una función importante, en particular en las esferas de defensa, impuestos y servicios de inteligencia, así como con respecto a Mostar, como ha dicho Lord Ashdown.

Ahora, el progreso en Bosnia y Herzegovina depende en gran medida del sentido de control nacional que desarrollen las autoridades. El futuro del país no puede consistir en ser un territorio administrado externamente. Bosnia y Herzegovina debe ir asumiendo su papel de Estado plenamente soberano, con miras a participar en las estructuras europeas y transatlánticas.

Le aseguramos de nuevo al Magistrado Meron que en todo momento puede contar con nuestro apoyo, tanto político como material, al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El Tribunal es un precedente notable de justicia penal imparcial. Es un hito de la justicia penal internacional y Alemania hará todo lo que esté a su alcance para que el Tribunal pueda cumplir con su misión. Por lo tanto, junto con nuestros socios de la Unión Europea, seguiremos instando a todos los Estados en cuestión, incluida Bosnia y Herzegovina, a que mejoren e intensifiquen su cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, puesto que ello es indispensable para que se imparta justicia de manera oportuna y rentable.

Quisiera pasar a dos cuestiones específicas relativas a la justicia penal.

Primero, en la sesión ministerial que el Consejo celebró el 24 de septiembre de 2003, dedicada a la cuestión de la justicia y el estado de derecho, Alemania insistió en la complementariedad entre la justicia

nacional e internacional, un principio que nos parece que debe traducirse en medidas concretas, siempre que sea factible.

Está claro que Bosnia y Herzegovina es un ejemplo que viene al caso. Ahora Bosnia y Herzegovina, con asistencia internacional, debería estar en condiciones de enjuiciar a los criminales de guerra en sus tribunales nacionales. La aceptación de esta responsabilidad por parte de Bosnia y Herzegovina es un indicador importante de su voluntad política de tomar las riendas de sus asuntos internos.

Así pues, como todos los miembros del Consejo, Alemania apoya plenamente la creación de una sala de crímenes de guerra en el Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina. Nos gustaría reiterar el llamamiento que el Consejo hizo a la comunidad internacional en su resolución 1503 (2003) para que apoyara la creación de esa sala especial. Alemania ya se ha comprometido a apoyarla con una importante contribución financiera y la cesión de un experto.

Mi segunda observación se refiere a la segunda sesión que celebró el Consejo sobre la justicia y el estado de derecho, el 30 de septiembre de 2003. En esa sesión, el Secretario General Adjunto Guéhenno dijo: “Sin embargo, en términos generales, hasta la fecha los tribunales internacionales no siempre han resultado instrumentos eficientes o eficaces para procesar y enjuiciar a los sospechosos de los delitos más graves, y han sido demasiado lentos y costosos” (*S/PV.4835*).

No me cabe ninguna duda de que estas observaciones no se hicieron con ánimo de criticar, sino para invitarnos a que constantemente evaluemos nuestras actividades y el desempeño de los órganos que hemos creado y a que aprendamos de esta evaluación, de manera que estemos mejor preparados para abordar futuros retos. Obviamente, las preguntas sobre la capacidad de un tribunal de impartir justicia de manera oportuna y rentable son muy pertinentes.

Los casos de Sierra Leona y Bosnia y Herzegovina indican que los tribunales híbridos, o los tribunales nacionales que reciben asistencia internacional, pueden, en ciertas circunstancias, ser alternativas interesantes y rentables. Por lo que se refiere a los mecanismos internacionales de justicia penal, en adelante el Consejo debería tener en cuenta el hecho de que, desde que se creó la Corte Penal Internacional, existe un instrumento de justicia internacional disponible permanentemente, no sólo en régimen especial, y que encierra la promesa de igualar o incluso superar los dos Tribunales especiales en materia de calidad judicial, aceptación pública y eficacia.

En conclusión, me gustaría decir que a Alemania le complacería que hubiera una cooperación e interacción constantes entre los distintos actores que actúan en la esfera de la justicia internacional. Sugerimos encarecidamente que en adelante el Consejo examine con más seriedad la posibilidad de remitir a la Corte Penal Internacional aquellas situaciones en las que deba recurrirse a la justicia penal internacional.

Sr. Atieh (Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por organizar esta importante sesión. También damos la bienvenida a Lord Ashdown, Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, y le agradecemos la detallada y completa exposición informativa que nos ha ofrecido con referencia a la situación en Bosnia y Herzegovina. También nos gustaría dar las gracias al Magistrado Meron, Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, y lo felicitamos por su útil exposición informativa sobre el enjuiciamiento de criminales de guerra en Bosnia y Herzegovina. Nos satisface mucho que Lord Ashdown haya aclarado su visión de encarrilar a Bosnia y Herzegovina hacia la condición de Estado. También nos complace la prioridad que ha concedido al fomento del estado de derecho, la reforma económica y la mejora de las instituciones básicas de gestión pública de Bosnia y Herzegovina y apoyamos su lema de “justicia y empleo”.

En esta coyuntura crucial, la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina depende del mejoramiento del estado de derecho a través de un sistema judicial imparcial y responsable que pueda encarar cuestiones graves tales como los delitos financieros, la delincuencia organizada y la corrupción política. Tomamos nota con satisfacción del nombramiento por el país de un gobernador, magistrados y fiscales que puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente. El congelamiento de los activos de los individuos que se sospecha son criminales de guerra, es muy importante para frenar sus actividades y mejorar el estado de derecho en el país de conformidad con las decisiones del Tribunal Penal Internacional para el ex Yugoslavia.

Por otra parte, consideramos que la reforma económica también debe ser una prioridad para mejorar las condiciones de vida de la población y para lograr la estabilidad económica. Así oportunamente, se

mejoraría el proceso político mediante la reforma bancaria, fiscal y la de otros sectores económicos.

Creemos que mediante la Iniciativa Bulldózer iniciada en noviembre de 2002 se allanará el camino hacia el crecimiento, se crearán más oportunidades de empleo, se mejorará la burocracia y se liberalizará la economía, que es lo que todos deseamos. La contribución de muchos Estados Miembros y de instituciones financieras a esta Iniciativa contribuirá a lograr el crecimiento económico a fin de que este país pueda sobreponerse a las dificultades que enfrenta en materia de agricultura, transporte, comunicaciones, electricidad y en otros ámbitos.

Asimismo, deseo subrayar otra cuestión: el regreso de los refugiados. A pesar del número alentador de repatriados mencionado en el informe, creemos que deben llevarse a cabo mayores esfuerzos para superar los problemas que puede causar el retorno permanente de refugiados, incluso para atender las necesidades de la vida cotidiana de manera que puedan, a través de la integración social, ayudar a reconstruir su país.

Nos complacen mucho los progresos realizados, como lo ha señalado Lord Ashdown. También tomamos nota de las dificultades que mencionó tales como la evolución lenta de la reforma y la debilidad de las nuevas instituciones, así como el hecho de que todavía hay enemigos en Bosnia y Herzegovina. No obstante, consideramos que la cooperación entre Lord Ashdown y el Magistrado Meron, en sus respectivos ámbitos ayudará a superar las dificultades y los desafíos y a proteger los intereses, la seguridad, la integridad y la estabilidad del pueblo de Bosnia y Herzegovina.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a Lord Ashdown y al Presidente Meron por sus exposiciones, que complementan el informe del Alto Representante.

Deseo formular tres observaciones. En primer lugar, quiero reafirmar el apoyo de Francia a las medidas que ha adoptado Lord Ashdown en Bosnia y Herzegovina. Compartimos las prioridades que él ha identificado para su misión: el estado de derecho y la justicia; la reforma económica y el desarrollo; la lucha contra la delincuencia organizada; la reforma estructural, y el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas. Su determinación ha permitido realizar progresos considerables en varios ámbitos.

No puedo ser exhaustivo, pero me complace poner de relieve las reformas fiscales que ha mencionado, con el establecimiento de un impuesto estatal al valor agregado, y de un servicio integrado de aduanas; la promoción de la campaña contra la delincuencia organizada y la corrupción, aunque como él dijo, queda mucho por hacer; la transferencia prevista de algunos casos desde el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia al sistema judicial de Bosnia; y, finalmente, el acuerdo que brindaron los funcionarios de Bosnia y Herzegovina a la reforma de las instituciones de defensa que propuso la Comisión de James Locher. Este progreso también fomenta la creación de un Estado moderno, compatible con la integración europea y, en este marco, una transferencia de responsabilidad a los bosnios, situación que deseamos fervientemente que se produzca.

En segundo lugar, deseo subrayar la necesidad de que vigilemos mucho la ejecución de las reformas concretas, que el Alto Representante ha podido lograr. Observamos que la resistencia local, particularmente la que procede de partidos políticos, impide a menudo la aplicación de estas reformas prioritarias. Debemos vigilar de igual manera la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Observamos con pesar la falta de cooperación por parte de la República Srpska, a pesar de las exigencias de la comunidad internacional, que se reiteraron en la resolución 1503 (2003) de 28 de agosto de 2003 del Consejo de Seguridad.

Los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina aprueban las reformas que promueve el Alto Representante, con el apoyo de la comunidad internacional. No obstante, desearíamos estar convencidos de que optarán en principio por cumplir eficazmente sus compromisos, porque al hacerlo favorecerán la integración de Bosnia y Herzegovina en los distintos arreglos de cooperación europea.

En tercer lugar, creo que es importante subrayar —y estoy plenamente de acuerdo con la declaración que formulará el representante de Italia en nombre de la Unión Europea— la participación notable y cada vez mayor de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. Constituye un compromiso de carácter político, humano y financiero. La función dual de Lord Ashdown, que es también el Representante Especial de la Unión Europea, refleja esta situación particular.

Desde 1991, Bosnia y Herzegovina ha sido el principal beneficiario de la asistencia comunitaria destinada a los Balcanes. Esperamos que la conferencia de donantes que se celebrará en La Haya a fines de este mes permita que la Unión Europea aporte una contribución general a una estrategia de salida para el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia a fin de demostrar nuestra determinación de velar por el éxito de la justicia internacional.

La Unión Europea también ha optado por tener su misión de policía que relevará a la Fuerza Internacional de Policía. En el ámbito de la seguridad, que actualmente abarcan la Fuerza Multinacional de Estabilización, la Unión Europea, con la cooperación de nuestros asociados principales, está estudiando planes de participación.

De esta manera, se estrechan los lazos entre Bosnia y Herzegovina y la Unión Europea. La Comisión Europea está preparando un estudio de viabilidad para un futuro acuerdo de estabilización y asociación, e informará sobre conclusiones a fines de este año. Les corresponde a todos los dirigentes bosnios obrar con miras a acelerar este proceso.

Sr. Muñoz (Chile): En primer lugar, quisiera agradecer la presentación del informe sobre Bosnia y Herzegovina efectuado por Lord Paddy Ashdown, Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, en cumplimiento de la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad. Valoramos sus esfuerzos, así como agradecemos también el informe del Magistrado Theodor Meron.

No está tan lejana la década de 1990, cuando el mundo presenció en Bosnia y Herzegovina uno de los episodios más sangrientos de la historia reciente. Srebrenica, Zepa, Banja Luka, Sanski Most, entre otros, aún suenan en nuestros oídos como ecos de gravísimas violaciones a los derechos humanos más fundamentales. Y un nefasto saldo, como nos decía Lord Ashdown, de alrededor de 250.000 muertos o desaparecidos y más de 1 millón de desplazados o refugiados, lo cual ya es lo suficientemente elocuente.

Los avances registrados en los últimos años tras la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton, y en particular en el período en cuestión, constituyen una constatación muy clara de que hay un alejamiento de aquellos fatídicos días que se vivieron en los años 1990. Entre otros progresos, quisiéramos destacar la arremetida frontal contra el crimen y la corrupción mediante la creación de instituciones para ese efecto, el proceso de reestructuración del sistema judicial a todos los niveles, así como el inicio del funcionamiento de comisiones de expertos en reforma en distintas materias como impuestos indirectos, defensa y servicios de inteligencia.

La introducción de normas modernas en la administración pública constituye un requisito para la gobernabilidad, un requisito para la transparencia, por lo que reconocemos la labor del Organismo de Administración Pública de nivel estatal creado en mayo del 2002.

También son dignas de mención las reformas en los sectores de la banca, las estadísticas, el catastro tributario y los éxitos del denominado Comité Bulldozer, así como la entrada en vigor de la Ley de Telecomunicaciones.

Sin embargo, como lo menciona el propio informe de Lord Ashdown, ameritan atención las aún débiles instituciones y la lentitud y obstáculos en la reforma, en los nombramientos en la administración pública, en la reestructuración de diversos organismos públicos.

El número de personas repatriadas y la aplicación de leyes sobre propiedad son auspiciosos, pero coincidimos en que, tras el eventual desmantelamiento del Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno a fines del 2003, deberá mantenerse el apoyo local e internacional para el regreso de los refugiados.

Se ha dado un paso importantísimo también al atacar las redes que proporcionan financiación y apoyo a los acusados por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, incluido Radovan Kadadzic. Valoramos el encargo que el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz hizo a la Oficina del Alto Representante de establecer un sistema para el enjuiciamiento de los culpables de crímenes de guerra a nivel local.

En este sentido, la creación de un órgano judicial especial dentro del Tribunal estatal de Bosnia y Herzegovina contribuye a la estrategia general de conclusión adoptada por este Consejo de Seguridad para el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia; y este es un punto importante que creo que tiene conexión con lo que nos recordaba muy bien el Embajador de Alemania, de cómo en la tarea de hacer justicia, la dimensión local es fundamental, sin perjuicio del papel de los tribunales especiales y de la comunidad internacional, trabajando en conjunto con los tribunales de justicia domésticos.

El fortalecimiento de los sistemas judiciales nacionales cobra real e indiscutida dimensión no sólo restablecer el imperio de la ley y del estado de derecho en general, sino que también, entonces, para el éxito de la estrategia de conclusión de los dos tribunales.

Y una cooperación más amplia de todos los Estados, así como de las organizaciones internacionales y regionales, constituye a nuestro juicio también otro requisito esencial para el logro de la fase de término, especialmente en lo tocante a la aprehensión de todos los inculpados, incluso algunos que aún gozan de libertad.

Para terminar, en el pasado, por la riqueza de su larga historia, Bosnia y Herzegovina fue llamada a convertirse en una tierra de encrucijada, en una tierra de encuentro entre mundos distintos. Hoy, Bosnia y Herzegovina está retomando esa senda de coexistencia pacífica. Y como en los últimos años, yo quisiera asegurar a este Consejo que mi país seguirá colaborando para que ello sea posible, hasta hace poco con policías en la UNMIBH y hoy con oficiales del ejército de Chile.

Sr. Sow (Guinea) (*habla en francés*): Mi delegación desea felicitar al Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz, Lord Paddy Ashdown, por los progresos logrados y por su informe. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento al Magistrado Theodor Meron, Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, por su amplia exposición informativa y los loables esfuerzos que ha realizado en el desempeño de su misión.

Mi delegación ha tomado nota del mejoramiento en el funcionamiento de las instituciones principales del país y de que se las ha dotado con fuentes de financiación más estables, que son logros fundamentales. Entre otros progresos, y de conformidad con las prioridades definidas por el Alto Representante, el establecimiento de la Dependencia de lucha contra el crimen y la corrupción, la reforma del sistema judicial estatal a todos los niveles, el inicio de la Misión de Policía de la Unión Europea, la entrada en funcionamiento del Organismo de Administración Pública de nivel estatal, y el establecimiento de gobiernos de coalición a nivel estatal, de las ciudades y de los cantones, son factores alentadores para lograr la reconstrucción, la armonía étnica y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina.

En la esfera de la justicia y el estado de derecho, se debe alentar al Alto Representante a que continúe la ofensiva contra las redes que financian y apoyan a los principales acusados en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, incluido Radovan Karadzic, y a establecer un sistema para el enjuiciamiento de crímenes de guerra a nivel local, de conformidad con la petición del Consejo para la Aplicación del Acuerdo de Paz.

En este contexto, mi delegación apoya la creación por este Consejo de una sala especial encargada de crímenes de guerra en el Tribunal de Bosnia y Herzegovina. No cabe duda que la rápida aplicación de ese proyecto será uno de los pilares de la reconstrucción del país y de su integración a la comunidad internacional.

Hay criterios esenciales que nos permiten evaluar de manera objetiva los progresos socioeconómicos y políticos obtenidos. Permítaseme mencionar, en ese sentido, la probable disolución del Grupo de Trabajo sobre Reconstrucción y Retorno a fines de 2003, teniendo en cuenta el alto nivel de aplicación apropiada de la Ley sobre la propiedad, la mayor visibilidad y mejora de las garantías para el retorno de los refugiados y desplazados; la cancelación del departamento relativo al desarrollo de los medios de información, una vez que haya completado satisfactoriamente su mandato; la entrada en vigor del Código de Procedimiento Penal como aspecto crucial de la reforma de la justicia penal; la supresión de las redes de apoyo a los acusados de crímenes de guerra, gracias a la estrecha cooperación con la Unión Europea y los Estados Unidos de América; el aumento del crecimiento económico en Bosnia y Herzegovina, como un resultado de una serie de medidas encaminadas a fomentar el empleo y a consolidar las infraestructuras económicas y administrativas; y el fortalecimiento de la cooperación regional en materia de seguridad y justicia.

No obstante, esos progresos no deben encubrir las dificultades con que tropieza el Alto Representante en sus esfuerzos por mejorar la situación.

Nos preocupa especialmente la sustitución, por motivos políticos, de miembros de las juntas directivas de diversos organismos públicos y el nombramiento de funcionarios por motivos étnicos o políticos; la disfunción constitucional del Consejo de Ministros y la escasez de medios que tiene a su disposición; la rápida disminución de la asistencia financiera internacional en un momento marcado por el regreso multitudinario de refugiados y desplazados y, por último, la lentitud de las reformas. Todos estos retos pueden asumirse

gracias al apoyo de la comunidad internacional y al dinamismo de la Oficina del Alto Representante.

Siete años después del final de la guerra, los bosnios deben asumir parte importante de la responsabilidad de la recuperación y la revitalización del país. Al hacerlo, el Consejo debe apoyar plenamente al Alto Representante a fin de que puedan realizarse rápidamente las seis tareas esenciales que se definen en el plan de ejecución de la Oficina, que aprobó la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz.

Para concluir, mi delegación felicita y alienta una vez más al Alto Representante y al Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia por los avances significativos registrados en Bosnia y Herzegovina con respecto a la aplicación de los Acuerdos de Dayton, bajo su perspicaz y eficaz dirección.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera dar la bienvenida a Lord Ashdown y agradecerle su alentadora exposición. También damos las gracias al Magistrado Meron, Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia por la exposición que ha formulado hoy ante el Consejo.

A principios del decenio anterior, Bosnia y Herzegovina fue víctima de una guerra brutal que fue sinónimo de depuración étnica, odio religioso y una brutalidad indescriptible contra civiles inocentes, hombres, mujeres y niños. Fue preciso que la comunidad internacional realizara esfuerzos concertados durante varios años para poner fin a esa lamentable guerra. El Pakistán también desempeñó su papel como miembro activo del Consejo de Seguridad en esa época, y ulteriormente como uno de los principales contribuyentes a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Bosnia, en la esfera del restablecimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina.

Casi 10 años después de esta trágica guerra, Bosnia se ha convertido en un país más pacífico y estable, una realidad muy distinta a la del lugar en que se cometieron las matanzas en el decenio anterior. En buena medida ello demuestra que, pese a las dificultades, la comunidad internacional no ha cejado en su compromiso de aplicar los Acuerdos de Dayton. Pero, en gran parte, el mérito de estos progresos es del pueblo, fuerte y rico en recursos, de Bosnia y Herzegovina, que ha demostrado su determinación de reconstruir una nación desgarrada por el odio, la política del poder y las intrigas internacionales.

Agradecemos los esfuerzos realizados por Lord Ashdown y sus colaboradores para promover el estado de derecho, facilitar el retorno de los refugiados y apoyar las iniciativas de reconstrucción y recuperación, así como para reestructurar la estructura administrativa del país y crear capacidades para la producción y el empleo. Todo ello ha contribuido considerablemente al avance de Bosnia y Herzegovina por la senda de la paz y la integración internacional.

También apoyamos los procesos de reforma en curso, como el enjuiciamiento en el país de los crímenes de guerra, las reformas jurídicas, la reforma de la defensa para que Bosnia participe en estructuras de seguridad más amplias, y las reformas económicas necesarias para dar un vuelco a la economía del país, otrora muy dinámica.

Apoyamos la creación de una Sala nacional para el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, pero ello no debería implicar que el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ya no se encargaría de enjuiciar a los criminales más destacados, como Radovan Karadzic, que sigue en libertad. El Tribunal tiene que seguir intentando enjuiciar a los principales criminales de guerra y dejar los casos de menor importancia a la Sala especial de Bosnia.

Creo que Lord Ashdown estaría de acuerdo en que todavía sigue habiendo problemas en Bosnia y Herzegovina. También estaría de acuerdo en que el restablecimiento de la coexistencia que había en Bosnia y Herzegovina antes de la guerra sigue siendo una aspiración. Si las distintas comunidades del país no alcanzan una reconciliación genuina, no puede garantizarse totalmente una paz duradera. Lamentablemente, el éxito logrado en Brcko mucho antes no pudo repetirse en Mostar. También hay otros problemas políticos a nivel nacional y de las entidades, algunos de los cuales se mencionan en el informe de Lord Ashdown. Además, el proceso de paz sigue estando amenazado por los nacionalistas extremistas, los criminales de guerra y las redes de delincuencia organizada. Sobre todo, todavía no hemos llegado a un punto en el que la seguridad de Bosnia y Herzegovina pueda garantizarse sin la presencia de fuerzas extranjeras.

El Pakistán reconoce que el futuro de Bosnia y Herzegovina está en Europa y que la Unión Europea debe desempeñar un papel rector en su recuperación política y socioeconómica. Pero no hay que olvidar que Bosnia y Herzegovina no sólo es europea sino que

también tiene una identidad y una historia singulares, una historia antigua y una reciente más trágica. Por lo tanto, las Naciones Unidas también deben seguir desempeñando el papel de asistir en el proceso de restablecimiento de la paz y la prosperidad en Bosnia y Herzegovina. Por lo tanto, debemos promover las posibilidades para que las Naciones Unidas —y por supuesto otras organizaciones como la Organización de la Conferencia Islámica— trabajen de consuno con la Unión Europea y otras entidades europeas para lograr sus objetivos comunes en Bosnia y Herzegovina.

Durante la guerra en Bosnia y Herzegovina, el Pakistán prestó un apoyo moral, político y financiero evidente a la doliente población de esta valiente nación. Cuando se vieron oprimidos por sanciones injustas nosotros actuamos en defensa de la moralidad internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestro apoyo se manifestó, y se manifiesta, en nuestra convicción de que ninguna nación debe ser abusada por ser débil o vulnerable. Ningún pueblo debe ser objeto de brutalidad debido a sus orígenes étnicos o religiosos y a ninguno se le debe negar su derecho a la libre determinación y a llevar a cabo una lucha legítima por la libertad.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido) (*habla en inglés*): Estoy especialmente agradecido de las presentaciones informativas hechas por Lord Ashdown y el Juez Meron.

Es bueno escuchar una presentación informativa tan optimista describiendo los progresos positivos que se han logrado. Ahora me referiré sólo a algunos aspectos que interesan en particular al Reino Unido, ya que me identifico estrechamente con la declaración que pronunciará más tarde el Presidente de la Unión Europea.

El Reino Unido comparte los objetivos expuestos por el Alto Representante. Acogemos con beneplácito las prioridades y los medios para acelerar el progreso, sobre todo las comisiones y los resultados que están logrando. Las reformas en curso tienen que ser legisladas y aplicadas. Si en esto los propios Bosnios pueden mostrar liderazgo, entonces mucho mejor.

Me sentí impresionado por lo que dijo Lord Ashdown sobre la asociación. Durante demasiado tiempo, y hasta hace muy poco, Bosnia y Herzegovina se ha visto atrapada en la cultura de la dependencia. Existe tensión entre el fuerte liderazgo de la Oficina del Alto Representante, muy necesario para lograr progresos, y el riesgo de que tal liderazgo agudice la dependencia.

Esta mañana, hemos tenido la impresión de que las autoridades de Bosnia y Herzegovina están asumiendo una mayor participación y control sobre sus propios asuntos y eso es una buena noticia. Es claro que la ruta hacia la integración euroatlántica está teniendo efectos en este sentido. Lo que quiero decir, en resumen, es que la perspectiva de convertirse en miembro de la Unión Europea y de la OTAN está cambiando los hechos sobre el terreno. Por supuesto, necesitamos menos gobierno, menos primeros ministros y quizá, específicamente, una reforma del sector de la defensa para que éste evolucione hacia el control de un gobierno central único y hacia un comando unificado de las fuerzas armadas. Esta posibilidad ahora parece mucho más viable y sin dudas es algo muy deseable.

La cooperación en el interior del Estado de Bosnia y Herzegovina, así como entre Bosnia y Herzegovina y sus vecinos, es crucial. Tengo grandes esperanzas de que la dimensión de la Unión Europea acelerará esa cooperación. Entre tanto, la cooperación en un grupo específico de esferas merece prioridad.

En particular cabe recalcar lo que se está haciendo en la esfera de la lucha contra el crimen. El hecho de que el mercado interno asociado a la delincuencia organizada en los Balcanes sea más eficiente que en cualquier otro lugar sigue siendo realmente un problema pendiente, de manera que acojo con beneplácito los indicios de progreso que ha señalado Lord Ashdown hoy. Sin embargo, debemos tener claro que es necesario hacer mucho más progreso en toda la región.

Me impresionó una fugaz referencia a que la Misión de Policía de la Unión Europea ahora está asumiendo el papel de supervisora de la policía local que realizaba la Fuerza Internacional de Policía. Esto demuestra que cuando las Naciones Unidas, o un órgano multinacional asume responsabilidades policiales o militares y llega el momento de la madurez, la organización regional puede asumir su papel, algo que es altamente deseable. Hay signos alentadores a ese respecto no sólo en los Balcanes sino también en África. Mientras más participación se dé a otros, logrando que el trabajo se haga correctamente, será mejor.

Lord Ashdown se refirió al estado de derecho y el Magistrado Meron abundó en lo que se ha estado haciendo en ese ámbito. Es vital lograr el tipo de estado

definitivo que sea adecuado para Bosnia y Herzegovina. Tanto Lord Ashdown como el Magistrado Meron abundaron esta mañana en la importancia de trabajar en la cuestión del estado de derecho —la transición hacia la justicia— que trató el Consejo de Seguridad el mes pasado.

La lección para los Balcanes y para toda región que sale de un conflicto, es que la justicia para las víctimas —es decir, llevar ante la justicia a los culpables de crímenes de guerra y crear un cuerpo de leyes tanto civiles como penales, a lo que yo añadiría financieras y económicas— es algo crucial para llevar hacia delante un Estado. Lo que escuchamos esta mañana del Alto Representante es una perfecta demostración de hasta qué punto tenemos que hacer justicia a las víctimas si queremos que los órganos del Estado funcionen y si el tipo de Estado elegido se corresponde con una nación libre y democrática como las que promueven las Naciones Unidas.

Las razones para enjuiciar a los criminales de guerra no son sólo obvias, sino que además sobre ellas existe amplio consenso en este Consejo. La lógica de la resolución del Consejo de Seguridad aprobada a finales de agosto, era recalcar la importancia, entre otras cosas, de llevar ante la justicia a los inculpados que, como dijo Lord Ashdown, aún están libres y ejercen una "influencia siniestra". Yo utilizaría, incluso, adjetivos como "perniciosa", entre otros. Pienso que esas influencias son, en efecto, algo malo pero lo más importante es que la justicia exige que estas personas sean realmente llevadas a La Haya.

En la resolución 1503 (2003) del Consejo de Seguridad también se pidió a la comunidad de donantes que apoyaran el trabajo de la nueva sala especial. El Reino Unido se ha comprometido en esa causa con unos 600.000 euros. Es correcto que la apoyemos porque ahora hay un equilibrio entre lo que se puede hacer en el plano nacional, dentro del Estado, y lo que corresponde hacer en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

La transición a una mayor responsabilidad en el interior de Bosnia y Herzegovina y por parte de su pueblo es lo correcto, pero no lo es tanto como para decretar, aunque sea deseable, el cierre de los procesos del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. De lo que se trata es de conseguir la reconciliación y la justicia para las víctimas de crímenes de guerra como se está haciendo realmente dentro del Estado de Bosnia y Herzegovina. Tal cosa es un signo de madurez y espero que también sea un síntoma de mayor eficiencia, así como de que la aplicación de la justicia se hará de manera más eficiente que como ha ocurrido antes con algunos tribunales.

Para terminar, diré algo que es obvio. La prueba del éxito de Lord Ashdown y del Magistrado Meron, así como de las instituciones a las que representan, será que en el futuro veamos muchos menos informes y que, preferiblemente, pronto no haya ninguno; entonces estos dos caballeros habrán logrado su objetivo: que su trabajo ya no sea necesario. El Reino Unido les desea pleno éxito en ese empeño.

Sr. Arias (España): España quisiera expresar su agradecimiento al Alto Representante por su destacada labor en Bosnia y Herzegovina y especialmente por el completo informe que acaba de exponer ante este Consejo de Seguridad. Queremos agradecer también al Magistrado Meron su labor al frente del Tribunal, así como la exposición que nos ha hecho que ha sido muy interesante.

La situación de Bosnia y Herzegovina requiere, como el Alto Representante acaba de manifestar, dos tipos de medidas para salir adelante.

De un lado, la reforma del Estado, a fin de afianzar las instituciones y establecer de pleno un estado de derecho y, de otro, reestructurar la economía con el objetivo de remover los obstáculos que impiden el desarrollo y la promoción de empleo. A nadie se le oculta que el objetivo final de tales medidas consiste en lograr que Bosnia y Herzegovina alcance unos niveles homologables, en lo político y en lo económico, con el resto de los países europeos.

Entre el primer conjunto de medidas, mi país sigue con particular atención la reestructuración de las fuerzas armadas y del Ministerio de Defensa. A ese respecto, quisiera preguntar a Lord Ashdown si considera que las recientes reformas que ha descrito en su informe permitirían, en caso de consolidarse, que en un futuro próximo Bosnia y Herzegovina llegue a formar parte de la Asociación para la Paz de la OTAN. Además, y en relación con los términos de la reunión de los Ministros de Defensa de la Unión Europea, España desea conocer la opinión del Alto Representante sobre cuáles pueden ser las mejores condiciones sobre el terreno para la eventualidad de que la Unión Europea sustituya a la OTAN en su misión en Bosnia.

Finalmente, una consideración breve sobre la cuestión de la justicia. Sin duda sólo si se hace justicia se puede consolidar la paz. Encomiamos el trabajo del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el establecimiento de una sala de crímenes de guerra.

Sr. Pujalte (México): Mi delegación, al igual que otras delegaciones, quiere reconocer la presencia en el Salón y desea agradecer la información proporcionada, tanto por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, Lord Paddy Ashdown, así como por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Magistrado Theodor Meron. Reconocemos también su incansable voluntad de servicio y compromiso con su labor.

El próximo mes de noviembre se cumplen ocho años de la firma del Acuerdo de Paz de Dayton. Es innegable que, desde la firma del citado Acuerdo en 1995, Bosnia y Herzegovina ha avanzado en la normalización de su vida cotidiana. El informe que el día de hoy se nos presenta así lo demuestra.

México ha tomado nota con interés del contenido de dicho informe. En particular, han llamado nuestra atención los logros alcanzados en materia de administración de la justicia, corrupción y combate al crimen organizado. En este contexto, México confía en que eventualmente los servicios policíacos del país podrán relevar la asistencia que presta la Unión Europea en esta materia. Asimismo, queremos resaltar la importancia de las iniciativas encaminadas al fortalecimiento del sistema de justicia, lo cual constituye una pieza clave para la construcción del estado de derecho en Bosnia y Herzegovina.

En este contexto, mi delegación agradece los valiosos elementos presentados por Lord Ashdown y el Magistrado Meron en torno a la creación de una sala dentro del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina que se ocuparía específicamente de las violaciones graves del derecho internacional humanitario. Los detalles expuestos proporcionan más información sobre los arreglos propuestos para sacar adelante esta idea. En este sentido, mi delegación dio su apoyo a la estrategia de conclusión propuesta por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, en particular, a la idea de trasladar a las jurisdicciones nacionales competentes las causas relativas a los acusados de rango intermedio e inferior, con el fin de que el Tribunal alcance su objetivo de terminar las actividades judiciales en primera instancia para el año 2008. Por ello, lo que ha sido presentado augura la buena instrumentación de esa estrategia.

En el ámbito político nos complace que, después de ocho meses de haberse celebrado las elecciones, finalmente en junio de 2003 haya concluido el proceso de formación de Gobierno en el único cantón que faltaba.

En materia económica, atestiguamos también los esfuerzos para promover el crecimiento del comercio y del empleo. En particular, llamó poderosamente nuestra atención la participación de la sociedad civil en el debate sobre la reforma económica y su papel supervisor en su instrumentación.

En Bosnia y Herzegovina más de 1 millón de refugiados y desplazados internos ha vuelto a sus hogares. Aproximadamente un 40% de ellos son miembros de grupos minoritarios. Sin embargo, aún falta medio millón más. Estas cifras nos hacen evocar el sufrimiento que provocan los conflictos armados y el valor que infunde la esperanza. También nos hacen reflexionar sobre las posibilidades infinitas que se abren cuando se reúnen voluntad política y recursos económicos. El apoyo de la comunidad internacional —tanto político como económico— ha sido, por lo tanto, fundamental para el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina. Es importante que este apoyo se mantenga hasta que se haya cumplido con los temas aún pendientes.

También son alentadoras las cifras arrojadas por la Operación Harvest este año. Si bien la recolección de armas pequeñas disminuyó en relación con el año 2002, aumentó el número de cartuchos, minas y granadas de mano entregadas a la Fuerza de Estabilización.

El camino recorrido, como ha sido señalado, no ha sido fácil y aún hay que sobreponerse a contratiempos de distinta naturaleza. En particular, es nuestra opinión que para poder completar el proceso de reconciliación en la sociedad bosnia es fundamental que se impida la impunidad. En particular, se tiene que detener, juzgar y sancionar a los responsables de cometer crímenes de guerra.

Finalmente, México confía en que el pueblo de Bosnia y Herzegovina logrará en el corto plazo ser responsable único de su porvenir.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos a Lord Ashdown, Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, el completo informe que ha presentado

al Consejo de Seguridad y el análisis detallado de la situación en Bosnia y Herzegovina. También agradecemos la participación en la sesión de hoy del Magistrado Meron, Presidente del Tribunal Penal para la ex Yugoslavia, y le damos las gracias por su declaración.

Rusia observa con satisfacción el progreso sustancial alcanzado en la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton y en el establecimiento y el robustecimiento de la condición de Estado en Bosnia y Herzegovina. Creemos que la situación en este país está llegando a un nivel en el que hay que traspasar gradualmente una mayor autoridad a sus órganos elegidos legítimamente, que deben asumir la responsabilidad de su país y de su pueblo. A este respecto, son cada vez más importantes el fortalecimiento de la comprensión mutua y de la confianza entre los pueblos de Bosnia y Herzegovina y el logro del consenso en todos los asuntos relativos a la construcción del Estado.

Apoyamos las medidas del Alto Representante Lord Ashdown para la aplicación del programa ya aprobado de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en las esferas económica y social y para el fortalecimiento del imperio de la ley y de la autoridad del Estado en su conjunto. Procedemos a partir de la premisa de que la aplicación de estas prioridades será realizada cumpliendo estrictamente con el Acuerdo de Dayton y la Constitución de Bosnia y Herzegovina y sobre la base del consenso entre todas las partes de Bosnia.

Acogemos con beneplácito la búsqueda del diálogo entre las partes de Bosnia sobre la reforma militar y tomamos nota de los avances alcanzados para poner las fuerzas armadas de las entidades bajo control civil eficaz, con miras al establecimiento al final de una estructura unificada de comando.

Teniendo en cuenta la fragilidad de la situación política general en Bosnia y Herzegovina, consideramos que es adecuado que continúe la vigilancia internacional de la misma en lo que se refiere a garantizar la seguridad pública en el país y a las actividades de las fuerzas locales de policía. A este respecto, acogemos con beneplácito la labor de la Misión de Policía de la Unión Europea, iniciada el 1º de enero de 2003. Creemos firmemente que el Consejo de Seguridad, en su carácter de órgano principal con la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, seguirá recibiendo informes periódicos sobre la conducta de la Misión de Policía en Bosnia y Herzegovina.

Respaldamos que se elabore más la idea de establecer, en el marco del Tribunal Estatal de Bosnia y Herzegovina, una sala especial para investigar los crímenes de guerra. Acogemos con beneplácito las medidas tomadas por el Alto Representante para aplicar las disposiciones pertinentes de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz y confiamos en que el Consejo de Seguridad continúe dando seguimiento cuidadoso a los esfuerzos que se hacen con ese fin. A este respecto, esperamos que el Consejo reciba información de manera periódica de Lord Ashdown y del Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Magistrado Meron, sobre los avances en las labores para formar la sala especial.

La información presentada hoy nos permite estar optimistas con respecto al cumplimiento de los plazos establecidos para que la sala empiece a funcionar a finales de 2004 o principios de 2005. Esperamos que se preste la debida atención a todos los aspectos de los trabajos preparatorios, comenzando con la reconstrucción del edificio del Tribunal y terminando con la revisión y adaptación de la legislación nacional. Consideramos que la transferencia de casos del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia al emergente Tribunal Estatal de Bosnia es un elemento principal de la aplicación exitosa de la estrategia para que se finalice el mandato del Tribunal. Creemos que el examen de casos semejantes también debería involucrar a los órganos legales competentes de otros Estados de los Balcanes.

La Federación de Rusia, en su carácter de uno de los garantes del Acuerdo de Dayton, seguirá prestando toda la asistencia que sea necesaria para las reformas políticas, económicas y militares que se llevan a cabo en Bosnia y Herzegovina. A este respecto, partimos de la premisa de que todas las partes respetarán las disposiciones principales y fundamentales del Acuerdo de Dayton.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): Para comenzar, deseo dar las gracias al Presidente Meron y a Lord Ashdown por sus detalladas exposiciones informativas. Felicito a Lord Ashdown por sus esfuerzos para facilitar la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton.

La delegación china ha seguido de cerca la situación de Bosnia y Herzegovina. Nos complace ver que, como resultado de los incesantes esfuerzos del Gobierno y la población de Bosnia y Herzegovina, el país camina hacia la estabilidad. Destacamos los resultados preliminares de la reconstrucción y de la mayor armonización de los diversos grupos étnicos. Esperamos que las partes interesadas de Bosnia y Herzegovina prosigan sus esfuerzos por consolidar el proceso de paz con el compromiso doble con la paz duradera y el desarrollo del país. Esto favorece no solamente a los miembros de los diversos grupos de Bosnia, sino también a la paz y la estabilidad de la región en su conjunto.

China siempre ha apoyado el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina. Hemos aportado personal civil y de policía a la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. China está dispuesta a unirse al resto de la comunidad internacional para proseguir los esfuerzos encaminados a ayudar a ese país a embarcarse por la senda del desarrollo autónomo tan pronto como se pueda.

Mi delegación apoya los diversos esfuerzos que realiza el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia para mejorar más la eficiencia de sus procedimientos. Agradecemos de manera especial al Presidente Meron por sus labores con ese fin. Tomamos nota de que el Tribunal Estatal y la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina y el Departamento Especial de esta Oficina se preparan para crear una sala especial para someter a juicio los crímenes de guerra. Esperamos que la creación de los órganos pertinentes intensifique la aplicación de la estrategia de finalización del Tribunal y promueva el logro de la justicia y la reconciliación nacional.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): En su carácter de país asociado con la Unión Europea, Bulgaria hace suya la declaración que en breve formulará el Representante Permanente de Italia en nombre de la Unión.

Considero que Bulgaria, como país balcánico, tiene un papel especial que desempeñar en este debate. Formularé unas pocas observaciones preliminares, comenzando con mi agradecimiento al Presidente Meron por su exposición informativa y, especialmente, a Lord Ashdown, no solamente por su análisis extremadamente interesante, sino también por sus actividades decididamente vigorosas sobre el terreno. Luego de escucharle ahora por segunda vez en el Consejo de Seguridad, considero que Bosnia y Herzegovina es muy afortunada de tenerlo. Él tiene experiencia en los aspectos políticos, militares y humanos y cuenta con el perfil ideal para cumplir su tarea de finalizar en su momento su propia posición y sus trabajos, tal como ha dicho el Embajador Jones Parry. Le deseo pleno éxito en esas tareas.

Quisiera comenzar en el punto en que quería concluir, porque creo que el enfoque bajo examen es muy importante. Anteriormente, Lord Ashdown indicó que las perspectivas europeas y euroatlánticas constituían un imán poderoso para Bosnia y Herzegovina. Puedo confirmarlo sobre la base de la experiencia de mi propio país, Bulgaria. La transición de Bulgaria a la economía de mercado y a la democracia, transición que ya casi llega a su fin, no habría sido posible sin este imán poderoso. Una cosa está clara: las reformas extremadamente arduas se acelerarán y tendrán verdadero éxito si se abren las perspectivas europeas y euroatlánticas de Bosnia. Mientras más abiertas sean las perspectivas, más fácil le resultará al Alto Representante y a los bosnios mismos.

Lo que sucede en Bulgaria, que es un país vecino, debería tranquilizar a los bosnios. El próximo año, Bulgaria ingresará en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y en 2007, en la Unión Europea. Ello es posible, aunque, como hemos escuchado, evidentemente hay mucho trabajo por hacer.

No debemos subestimar los logros alcanzados hasta la fecha. Deberíamos reconocer que, a pesar de los problemas de la delincuencia organizada; la estrechez de miras, que en ocasiones es excesiva; y la falta de atención a Bosnia y Herzegovina de parte de la comunidad internacional, que ha debido centrarse en problemas más apremiantes, se han hecho progresos considerables. No entraremos en detalles al respecto, porque Lord Ashdown ha sido muy elocuente sobre este tema.

Quiero decir que, en nuestra opinión, la reforma del sistema judicial es fundamental. La aceleración de ese proceso repercutirá no sólo en la vida política de Bosnia y Herzegovina, sino también en su economía. Ninguna economía puede funcionar en ausencia de un estado de derecho y un sistema judicial que pueda dirimir las controversias comerciales.

Las cuatro comisiones creadas en Bosnia y Herzegovina realizan un trabajo muy valioso. Quiero subrayar la importancia del sector de la defensa,

aglutinante de la identidad del Estado de Bosnia y Herzegovina. Pienso que ésta será una prueba verdadera de la capacidad de los bosnios para establecer un Estado viable. Desde ese punto de vista, considero que el acceso de Bosnia y Herzegovina al programa de Asociación para la Paz de la OTAN sería en extremo importante y podría acelerar ese proceso.

Al igual que todos los miembros del Consejo, Bulgaria acoge con entusiasmo el establecimiento de la sala de crímenes de guerra del Tribunal de Bosnia y Herzegovina, de conformidad con la resolución 1503 (2003) del Consejo de Seguridad. Más allá de las consideraciones relativas a la eficacia de la labor del Tribunal en sí, es indudable que la posibilidad de que los propios bosnios hagan justicia tendrá un efecto psicológico positivo, que acelerará el proceso de reconciliación nacional. Obviamente, ese proceso no terminará mientras no se enjuicie a los criminales de guerra que deberían estar en La Haya.

Para concluir, quisiera decir que Bulgaria continuará apoyando con todas sus fuerzas y todos sus recursos políticos, diplomáticos y materiales, las reformas en Bosnia y Herzegovina, un país que nos es muy cercano y amigo. En este momento contribuimos con la participación en la misión de policía de la Unión Europea. Hay un contingente búlgaro en la Fuerza Multinacional de Estabilización y, por supuesto, la Presidencia búlgara de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que comenzará el 1° de enero de 2004, tendrá entre sus prioridades el apoyo a Bosnia y Herzegovina, sobre todo en el ámbito judicial.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Para comenzar quiero dar la bienvenida a Lord Ashdown y al Magistrado Meron, y agradecerles a ambos las exposiciones informativas tan importantes que nos han presentado esta mañana sobre una situación que está avanzando de manera positiva.

Acogemos con beneplácito el compromiso de la comunidad internacional, que ha sido un factor determinante en el logro del progreso considerable que se muestra en el informe que tenemos ante nosotros. Gracias a la comunidad internacional, el pueblo de Bosnia y Herzegovina tiene una oportunidad histórica única de avanzar hacia la integración a un grupo de naciones rectoras, cuyo nivel y calidad de vida son relativamente altos.

Estoy convencido —y todos coincidimos en ello— de que el enfoque bifurcado que se esboza en el informe presentado al Consejo por Lord Ashdown es la estrategia adecuada para llevar al pueblo de Bosnia y Herzegovina a una era de libertad y bienestar sostenidos y de reforma económica, en un Estado basado en el imperio del derecho. En realidad, la hoja de ruta para que el pueblo de Bosnia y Herzegovina alcance sus libertades fundamentales, es decir, la libertad del temor y la persecución injusta, la libertad de desarrollar por completo sus posibilidades, la libertad de pertenecer a una sociedad de personas iguales ante la ley y gozar de igualdad de oportunidades, la libertad para respetar las diferencias mutuas como base de una rica interacción social, la libertad de todas las naciones de la Federación para entender que la unidad de propósito y esfuerzo es encomiable, y la libertad para convertirse en un asociado en condiciones de igualdad en la comunidad de naciones.

Mi delegación considera que los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional y por el pueblo de Bosnia y Herzegovina no deben cesar hasta que se logren por completo los objetivos de mediano y largo plazo, es decir, la creación de una sociedad moderna en Bosnia y Herzegovina. La inversión de la comunidad internacional y los esfuerzos del pueblo de Bosnia y Herzegovina deben recibir apoyo, puesto que el resultado definitivo será gratificante.

Ahora quisiera pasar a la cuestión de la reforma judicial. En su resolución 1503 (2003), aprobada en el mes de agosto, el Consejo de Seguridad reiteró la estrategia prevista para el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, en virtud de la cual se pide que todas las investigaciones se completen antes de finales de 2004; los juicios de primera instancia, antes de finales de 2008; y todas las actividades del tribunal, antes de finales de 2010.

Como lo ha reconocido en varias oportunidades el Consejo de Seguridad, la remisión a jurisdicciones nacionales de los casos que tienen que ver con acusados de bajo nivel puede ser el mejor curso de acción, pues le permitiría al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia lograr sus objetivos y centrarse en los juicios de las personas que tienen mayor responsabilidad por crímenes que caen dentro de la competencia del Tribunal. La remisión de estos casos de bajo nivel a los tribunales nacionales ayudaría a mejorar la reconstrucción de las identidades nacionales rotas de la población de la región y fortalecería su conciencia respecto a su apropiación de la represión del delito.

Esta sesión proporciona una buena oportunidad de volver a examinar los desafíos del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, así como la disposición de la comunidad internacional a contribuir, según corresponda, al fortalecimiento de los sistemas judiciales locales y nacionales de los Estados de la ex Yugoslavia, a fin de facilitar la aplicación de la estrategia convenida para la Corte Penal Internacional.

Para concluir, alentamos firmemente al Alto Representante a que mantenga las políticas coherentes que describe en el informe. El fortalecimiento del estado de derecho, la creación de instituciones locales, nacionales y federales, sistemas judiciales y de imposición de la ley eficaces, administración civil moderna, reformas económicas que promuevan la libertad y el desarrollo económico constituyen, a juicio de mi delegación y, según creo, de todas las delegaciones, los elementos esenciales para crear una comunidad multiétnica y tolerante con instituciones democráticas sólidas y que funcionen.

Los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la comunidad internacional se han unido en la coordinación de esfuerzos en aras de este objetivo. Mi delegación espera que Bosnia y Herzegovina sea una historia más de éxito en materia de reconstrucción después de los conflictos.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo y agradecerle el haber organizado esta sesión dedicada a Bosnia y Herzegovina. Se presenta luego de un debate largo, intenso y rico, celebrado los días 24 y 30 de septiembre pasados, sobre “La justicia y el estado de derecho: el papel de las Naciones Unidas”.

El debate de hoy nos proporciona la oportunidad de realizar una reflexión que espero sea fecunda respecto de los esfuerzos de la comunidad internacional para establecer la normalidad en Bosnia y Herzegovina. Nos sentimos complacidos por lo que nos dijo Lord Ashdown esta mañana sobre el hecho de que Bosnia y Herzegovina es el primer país de los Balcanes que reúne las condiciones de un estado de derecho, en particular la separación de los poderes y la independencia judicial, lo cual nos satisface muchísimo.

Al respecto, quiero también expresar el reconocimiento de mi delegación a Lord Ashdown, Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, quien ha hecho un trabajo colosal. Quiero también incluir en este reconocimiento al Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Magistrado Theodor Meron, a quien agradezco la información tan detallada y completa que nos proporcionó respecto de su trabajo.

Tras las intervenciones de quienes me antecedieron, me limitaré a formular unas pocas observaciones. El informe que presentó Lord Ashdown pone de manifiesto los progresos importantes y encomiables logrados en un tiempo relativamente corto, como son la promoción del empleo, la reconstrucción de la infraestructura económica y administrativa viable y, sobre todo, el establecimiento del estado de derecho en Bosnia y Herzegovina. Estos logros contribuyen de manera decisiva al mejoramiento del paisaje político y a la racionalización del sistema de seguridad y defensa del país, así como a la normalización de sus relaciones con sus vecinos. Por todos estos resultados tan meritorios, mi delegación quisiera reiterar su expresión de confianza en las actividades del Alto Representante.

Huelga decir que para que sean duraderas y eficaces, estas actividades deben estar cimentadas en una base jurídica sólida, pues de no ser así nuestros esfuerzos seguirían siendo débiles.

Mi delegación concede suma importancia al aspecto de la justicia. Hemos seguido con gran interés la exposición del Magistrado Meron y las observaciones contenidas en el informe de Lord Ashdown sobre el tema. La estrategia de conclusión para 2010, definida en junio de 2002 por el Magistrado del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, y la perspectiva de poder remitir ciertas causas a la jurisdicción nacional, posibilidad que nuestro Consejo ya había apoyado, son ahora más pertinentes que nunca.

El éxito del proceso de remisión de las causas a los tribunales locales, que requiere la aceleración de varios procesos, depende, a juicio de mi delegación, de tres condiciones que nos parecen esenciales. La primera es el compromiso y la acción sostenida tanto del Consejo como de la comunidad internacional y de todas las partes interesadas. La segunda es la aplicación eficaz por el Tribunal de la estrategia definida para lograr el propósito. Y la última es el funcionamiento armonioso de la sala especial de crímenes de guerra.

Estamos convencidos de que la reforma del sistema judicial y, en particular, la creación de esta sala especial de crímenes de guerra, encargada, entre otras cosas, de complementar la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, permitirá aportar

soluciones a las preocupaciones relativas a la estrategia de culminación de los juicios.

Al respecto, queremos expresar nuestra satisfacción por varias iniciativas: la creación en el seno del Tribunal de Bosnia y Herzegovina de una división de lo penal, de la sala de crímenes de guerra y de un departamento de crímenes de guerra en la Oficina del Fiscal; la enmienda de la ley que define el rumbo de los centros de formación judicial; la elaboración del Código de Procedimiento Penal de Bosnia y Herzegovina, el 24 de enero de 2003, y su entrada en vigor, el 1° de marzo de 2003; el juramento de los nuevos magistrados de la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina; la contratación de jueces y fiscales internacionales para que actúen en los grupos penales especiales del Tribunal de Bosnia y Herzegovina y en la división especial de la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina; y la creación de la Dependencia de Lucha contra el Crimen y la Corrupción. Son éstos elementos importantes por los que se congratula mi delegación.

También valoramos la cooperación que mantiene el sistema judicial de Bosnia y Herzegovina con numerosas instituciones.

El Camerún considera que el criterio y los términos de cooperación entre el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y la sala de crímenes de guerra deben ser definidos con claridad. Aunque las bases del proceso de traslado ya han sido fijadas, nos complacería disponer de mayor información al respecto. Mi delegación también desea saber cuáles son las estrategias contempladas para conciliar los requisitos de la justicia y las necesidades de la reconciliación nacional, sobre todo debido a que se trata de un tribunal interno.

Para concluir, mi delegación desea reafirmar su apoyo a la solicitud del Alto Representante del Secretario General y del Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia de que se asignen recursos sustanciales y necesarios para permitir una aplicación eficiente del proceso de traslado judicial y de reconstrucción de Bosnia y Herzegovina.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación voy a formular una declaración en mi condición de representante de los Estados Unidos de América.

Yo también quiero dar las gracias a Lord Ashdown y al Magistrado Meron por habernos acompañado hoy, y agradecerles su compromiso y su dedicación a la paz en Bosnia y Herzegovina. La captura y el enjuiciamiento de las personas acusadas de crímenes de guerra han sido una prioridad de larga data para los Estados Unidos de América y el Consejo de Seguridad. El surgimiento de una Bosnia y Herzegovina próspera y estable no será posible mientras los acusados de crímenes de guerra no sean llevados ante la justicia, sobre todo Radovan Karadzic y Ratko Mladic. Éstos y otros acusados de crímenes de guerra no pueden esperar que la comunidad internacional se dé por vencida.

El pueblo de la República Srpska no puede ignorar los motivos por los que más de la mitad de ellos viven en la línea de pobreza o por debajo de ella. Se debe a que los inversores no van a invertir donde no se respeta la ley y porque Karadzic y su gran red criminal de apoyo siguen robando los recursos que el Gobierno local necesita para pagar las pensiones, la salud y la educación.

Los partidos se comprometieron solemnemente en Dayton, ocho años atrás, a cooperar con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y a entregar a los acusados. La comunidad internacional ha honrado los compromisos asumidos en Dayton, incluida la creación de la República Srpska. Ha llegado la hora de que la República Srpska haga su parte y cumpla con todos los requisitos de Dayton y con la obligación más amplia que le corresponde como parte de la comunidad euroatlántica.

Si bien el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia va a juzgar a Karadzic, Mladic y otros altos funcionarios responsables de crímenes que entran dentro de la jurisdicción del Tribunal, es importante que la justicia de otros casos se traslade a una jurisdicción nacional competente en Bosnia y Herzegovina. Encomiamos los esfuerzos realizados por la Oficina del Alto Representante, la comunidad internacional y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina para crear una capacidad nacional y establecer una sala de crímenes de guerra dentro del Tribunal de Bosnia y Herzegovina. El proyecto, parte de un esfuerzo regional, es esencial para fortalecer el estado de derecho, y también apoyará la estrategia de culminación del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Instamos firmemente a la Oficina del Alto Representante, al Tribunal Penal Internacional y a las autoridades locales a que perfeccionen y completen el plan para la sala de crímenes de guerra y lo lleven a la práctica lo antes posible. La resolución 1503 (2003) del Consejo de Seguridad alienta a los Estados Miembros a respaldar la creación de esta sala de crímenes de guerra.

Por su parte, los Estados Unidos de América están dispuestos a prestar apoyo brindando asistencia de expertos y a proporcionar hasta la tercera parte del costo. Alentamos a otros donantes y a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que ayuden también a sufragar los costos financieros y técnicos.

Encomiamos los esfuerzos del Alto Representante Ashdown por descubrir a las personas que proporcionan respaldo logístico y financiero a los acusados de crímenes de guerra. Los Estados Unidos de América han establecido sus propios mecanismos para prohibir los viajes, congelar los activos y prohibir las actividades financieras de quienes ayudan a los acusados a eludir la justicia. Las medidas tales como la prohibición de viajes de la Unión Europea sirven también para ejercer presión sobre estos individuos, y los Estados Unidos de América las acogen con beneplácito. De conformidad con la resolución 1503 (2003), recientemente aprobada, instamos enérgicamente a todos los Estados a imponer medidas similares para congelar los activos y restringir los viajes de los acusados fugitivos, así como de las personas o grupos que los ayudan a eludir la justicia.

Lord Ashdown también ha mencionado los enormes progresos alcanzados por la Comisión de reforma de la defensa, la Comisión de política de impuestos indirectos y la Comisión de servicios de inteligencia. Los Estados Unidos de América apoyan con firmeza la labor de estas tres comisiones y exhortan a todas las instituciones pertinentes de Bosnia y Herzegovina a que aprueben y apliquen sin tardanza el proyecto de legislación propuesto por estas comisiones.

Alentamos a las autoridades del país a que continúen y aceleren las reformas económicas, en especial la privatización, la reestructuración de la deuda externa y la reducción de la carga del Gobierno en la economía. Los Estados Unidos de América están dispuestos a prestar asistencia técnica y financiera para ayudar a Bosnia y Herzegovina a aplicar esta reforma, e instamos a otros Estados Miembros a que examinen maneras de contribuir y a que lo así lo hagan.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el representante de Bosnia y Herzegovina.

Sr. Kusljugić (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y desearle el mayor de los éxitos. Le agradezco la oportunidad de comentar las presentaciones del Alto Representante y del Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, y compartir con los miembros del Consejo las opiniones recientes de mi Gobierno con respecto a la situación de Bosnia y Herzegovina y al papel de la comunidad internacional en la recuperación de posguerra.

También deseo dar las gracias a Lord Ashdown y al Magistrado Meron por sus exhaustivas presentaciones, así como a mis distinguidos colegas por sus observaciones.

Ha pasado un año desde la celebración de las primeras elecciones organizadas en Bosnia y Herzegovina y desde que el nuevo Gobierno asumiera su cargo. El principio de la elección coincidió con la llegada del nuevo Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Lord Paddy Ashdown. Aunque parecería prematuro hacer un balance de los logros de las autoridades recientemente elegidas en Bosnia y Herzegovina y su interacción con la comunidad internacional, representada en la persona de Lord Ashdown, se han podido observar algunas tendencias positivas y otras negativas.

El año pasado, al igual que los anteriores, se caracterizó por un progreso lento pero seguro en la recuperación y la transición de posguerra. Lo que hace a este año diferente de los anteriores es el ágil enfoque del Alto Representante ante sus tareas. Su lema "empleos y justicia" mediante reformas, tan bien presentado y apoyado en este foro el año pasado, al igual que el plan de ejecución de la misión de la Oficina del Alto Representante, han demostrado ser estrategias bien calculadas.

Lord Ashdown empezó imponiendo leyes, como sus predecesores, pero luego, a medida que avanzaba su mandato, el número de leyes impuestas disminuyó y logró interesar a la entidad y a los Parlamentos del Estado de manera que promulgaran reformas legales en diversos ámbitos de la legislación.

Los esfuerzos del Alto Representante se concentraron en varias esferas; su estrategia se centró claramente en acercar a Bosnia y Herzegovina a la integración euroatlántica mediante el cumplimiento de las condiciones impuestas por la Asociación para la Paz de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el estudio de viabilidad del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea.

En el ámbito económico, ha sido promulgado un conjunto impresionante de 50 leyes y reglamentos destinados a impulsar la iniciativa privada y crear las condiciones adecuadas para la inversión extranjera directa. Se han logrado avances en la reforma del sistema de aduanas, impuestos e ingresos; se promulgó una ley estatal sobre funcionarios; la reorganización de la estructura del ejército llevó a Bosnia y Herzegovina un paso más cerca de la Asociación para la Paz de la Organización del Tratado del Atlántico Norte; se establecieron las bases del servicio de inteligencia, y entró en funciones el Tribunal de Bosnia y Herzegovina.

Por muy impresionantes que sean los resultados, si se tiene en cuenta el marco temporal, siguen existiendo varios ámbitos problemáticos por la manera en la que los aborda la comunidad internacional y sus altos representantes.

En los últimos tres años el número de criminales de guerra inculpados públicamente que siguen en libertad se redujo de 20 a 17 y los dos fugitivos más infames, Radovan Karadzic y Ratko Mladic, después de ocho años de ser inculpados siguen siendo más difíciles de atrapar que nunca. Creemos que la responsabilidad es tanto de la comunidad internacional como de las autoridades de Bosnia y Herzegovina. Se ha repetido en muchas ocasiones que no puede haber reconciliación en Bosnia y Herzegovina hasta que todos los criminales de guerra inculpados se lleven ante la justicia.

Un paso positivo en cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el año pasado, fue el establecimiento de una sala especial encargada de crímenes de guerra en el Tribunal estatal de Bosnia y Herzegovina, aunque todavía tiene que financiarse. Esperamos que las naciones contribuyentes sean generosas en la próxima conferencia de donantes de La Haya a finales de este mes.

Segundo, el retorno de refugiados y personas desplazadas que nos marcan las estadísticas podría considerarse fácilmente como el mayor éxito de la comunidad internacional en la Bosnia y Herzegovina posterior a la guerra. Sumándole los datos sobre la recuperación de los bienes inmuebles, la situación no es tan perfecta. Sin embargo, los retornos a algunas zonas de la República de Srpska, especialmente en las regiones de Srebrenica y Drina River y algunas regiones de la Federación de Bosnia y Herzegovina, han resultado insostenibles. En general, debería haber mayor apoyo económico para los repatriados a fin de que puedan empezar de nuevo y seguir con sus vidas.

Además, la importancia fundamental del proceso de privatización se subestimó considerablemente. A pesar de que todo el concepto de privatización fue concebido por la comunidad internacional y se puso en práctica mediante la participación directa de la Oficina del Alto Representante y otras organizaciones internacionales y sus expertos, los resultados, seis años después, están lejos de ser aceptables, en especial por lo que respecta a la privatización a gran escala de empresas estatales y el llamado sector estratégico.

El actual Alto Representante ha dado un nuevo impulso al proceso de privatización, mejorando el marco jurídico de la privatización, pero todavía no se han obtenido resultados. Entretanto, la carga de las empresas del Estado, la mayoría de las cuales apenas funcionan, pero siguen contratando una gran fuerza de trabajo, aún recae sobre los hombros de las autoridades locales. El descontento social y las protestas de las cuales somos testigos en las calles de Bosnia y Herzegovina casi a diario, se deben, en parte, a la incapacidad de los expertos internacionales de encontrar un modelo viable para la privatización de empresas estatales, y de avivar intereses en los inversionistas extranjeros, de modo que inviertan capital en la economía Bosnia, creando así nuevas oportunidades de empleo para los desempleados que, según las estadísticas, representan el 40% de toda la población activa.

Por último, pero no menos importante, trataré ahora la repercusión de la comunidad internacional en el sector de la información pública. La tarea de crear un servicio de información pública objetivo e imparcial, que distaba de haberse conseguido, pasó a ser menos importante en la lista de prioridades y la ayuda a los medios de comunicación independientes prácticamente se ha agotado.

Me dirijo hoy al Consejo como Representante Permanente de un Estado de Bosnia y Herzegovina que ya no está en el candelero de la comunidad internacional como una zona de crisis, sino que se ha convertido en un Estado típico de transición que participa activamente en procesos de estabilización en la región y en el mundo. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina siguen comprometidas con las reformas para crear las condiciones para superar las consecuencias de recientes conflictos, y están dedicadas al respeto de todos los

derechos humanos de los ciudadanos y pueblos y su diversidad cultural, religiosa y de otra índole.

En el proceso de adhesión de Bosnia y Herzegovina a la integración Europea acabamos de finalizar los debates con la Comisión Europea dentro del marco del estudio de viabilidad. Ahora, Bosnia y Herzegovina está entrando en la nueva fase con toda confianza, convencida de que este proceso que se ha iniciado redundará en el cumplimiento de las condiciones para ser miembro de la Unión Europea. Esto es el resultado de la decisión de las autoridades de Bosnia y Herzegovina de atender a grandes retos como la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la aplicación de reformas del sistema jurídico, la aplicación de reformas estructurales y la reducción del nivel de desempleo.

La cuestión de los desaparecidos es particularmente delicada y difícil para Bosnia y Herzegovina. Hacen falta más esfuerzos con la asistencia de la comunidad internacional para al menos dar a las familias de los desaparecidos la oportunidad de que encuentren el paradero de sus seres queridos, que sepan lo que les ocurrió y dónde fueron enterrados, que se identifiquen sus restos y se los entierre con dignidad. Esto, sin duda, tendrá repercusiones positivas en el proceso de reconciliación en Bosnia y Herzegovina.

En este momento, las autoridades en Bosnia y Herzegovina dan gran importancia a las reformas y modernización del sistema educativo en el país. Al firmar el Protocolo de Bolonia, Bosnia y Herzegovina se comprometió firmemente a crear un sistema educativo a la altura de las normas europeas.

Las autoridades elegidas debidamente en Bosnia y Herzegovina están dispuestas a desempeñar el papel que les corresponde y a asumir mayores responsabilidades en el futuro del país. El objetivo final de Bosnia y Herzegovina es llegar a ser miembro de la OTAN y de la Unión Europea, poner su destino en manos de sus ciudadanos, marchar por el camino sin regreso hacia la integración europea y en ese camino poner más potencia en el motor en sus propias instituciones que en el de la grúa del Alto Representante.

A pesar de los esfuerzos individuales, y los miles de millones de ayuda extranjera brindada al país desde el final de la guerra, Bosnia y Herzegovina sigue siendo oficialmente uno de los países europeos más pobres. No puede culparse únicamente a la guerra, por devastadora que haya sido. La estructura del Estado legada por el Acuerdo de Paz de Dayton, con distintos niveles de poder ejecutivo y legislativo, ha resultado en que más del 60% del producto interno bruto se dedique al gasto público, lo que desafía todas las reformas individuales y amenaza con ser inviable desde el punto de vista económico. El año pasado, el Alto Representante dijo que Dayton era el suelo, no el techo, o sea que se puede construir a partir de ahí, pero incluso el suelo tiene que ser sólido y estático.

Conscientes de ello, las autoridades elegidas en Bosnia y Herzegovina están dispuestas a iniciar las largas y engorrosas negociaciones para las reformas constitucionales, con el objetivo final que el Excmo. Sr. Dragan Covic, Presidente de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, dejó perfectamente claro en su intervención en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, cuando dijo que la constitución de Bosnia y Herzegovina está hecha a la medida de sus pueblos y de todos y cada uno de sus ciudadanos. Intentamos lograr esto nosotros mismos, mediante el diálogo de todos los interesados locales y con el apoyo de la comunidad internacional.

La tarea que tenemos ante nosotros puede ser difícil pero tenemos que lograrla, sólo por un motivo: los niños que estaban balbuceando sus primeras palabras cuando el Alto Representante llegó a Bosnia y Herzegovina, ya han crecido. Necesitan una visión que vaya más allá del período de seis meses de rendición de cuentas, más allá de 2004, mucho más adelante en el siglo XXI.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito al representante de Italia a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Spatafora (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países entrantes —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia—, los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía, así como Islandia y Liechtenstein, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Sr. Presidente: Puesto que es la primera vez que intervengo bajo su Presidencia, permítame felicitarlo por haber asumido sus funciones, deseándole el mejor de los éxitos. También felicito al Presidente anterior, el Representante Permanente de Reino Unido e Irlanda del Norte, por su excelente labor.

La Unión Europea confiere gran importancia a la labor realizada por el Alto Representante, Lord Ashdown, a quien damos las gracias por su informe sumamente amplio, esclarecedor y concreto. Lord Ashdown tiene razón; es relativamente fácil cambiar las estructuras del Estado, las instituciones, pero es mucho más complicado cambiar las costumbres del Estado, la actitud de la gente. Ese es el verdadero reto. Está en lo cierto. También agradecemos al Magistrado Meron su exposición informativa.

La Unión Europea, como iba diciendo, apoya plenamente las prioridades que Lord Ashdown ha delineado desde que llegó a Sarajevo, que son promover en primer lugar el estado de derecho y luego eliminar los obstáculos al crecimiento empresarial y a la creación de empleos mediante las reformas. La Unión Europea está a favor del "método de comisiones" en particular para efectuar reformas. Ese método fue iniciado recientemente por el Alto Representante y ha dado lugar al establecimiento de comisiones especiales compuestas por representantes locales y presidentes internacionales, que abarcan temas clave como la política de tributación indirecta, la defensa y el servicio de inteligencia.

Se han hecho progresos importantes en el proceso de reforma, especialmente en la esfera judicial y de defensa. Sin embargo, queda mucho por hacer para revitalizar la economía y consolidar las estructuras centrales del Estado. Con ese fin, la responsabilidad recae en las autoridades locales, cuyo compromiso en el proceso de reforma debe ser claro e inequívoco. Su plena cooperación con toda la comunidad internacional es también fundamental.

La Unión Europea apoya el mensaje sin ambigüedades que transmite el Consejo de Seguridad en la resolución 1503 (2003) a los países y las partes en la región respecto de la necesidad de mejorar e intensificar la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, sobre todo los esfuerzos por llevar a Karadzic, Mladic y Gotovina a comparecer ante el Tribunal. En este contexto, la Unión Europea recuerda la promesa de cooperar de manera plena e inequívoca con el Tribunal que hicieron los países de la región con motivo de la Cumbre de la Unión Europea sobre los Balcanes occidentales, celebrada en Tesalónica en junio de 2003.

La Unión Europea ya ha adoptado medidas contra la cooperación entre las redes locales y los inculpados por el Tribunal, y examina esas medidas periódicamente. La Unión Europea apoya además el establecimiento de una sala especial de crímenes de guerra y, en particular, los esfuerzos conjuntos del Alto del Representante y el Tribunal de crear una sala especial en el Tribunal estatal de Bosnia y Herzegovina.

La Unión Europea participa activamente en el proceso de reforma en Bosnia y Herzegovina. La perspectiva europea sobre los países de los Balcanes occidentales fue reafirmada por los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre de Tesalónica en junio pasado. Constituye una influencia sumamente poderosa para que los líderes bosnios multipliquen sus intentos de introducir y aplicar las reformas necesarias. En ese sentido, la Comisión Europea presentará un estudio de viabilidad con respecto a la apertura de negociaciones para un acuerdo de estabilización y asociación en el próximo futuro.

La Unión Europea participa asimismo en la seguridad mediante la misión de policía de la Unión Europea. Sigue siendo clave la función que cumplen la misión de policía y el Representante Especial de la Unión Europea, Lord Ashdown, de coordinar las actividades de la comunidad internacional en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico ilegal.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra Lord Ashdown.

Lord Ashdown (*habla en inglés*): Tengo muy presente la hora. Me gustaría formular algunas breves observaciones, pero, según la práctica, me parece correcto que yo le pida a mi colega Bernard Fassier que responda a algunas preguntas específicas planteadas durante las deliberaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Fassier.

Sr. Fassier (*habla en francés*): Tengo dos breves observaciones para precisar la naturaleza del apoyo que necesitamos a fin de llevar a cabo el proyecto de crear una sala de crímenes de guerra en Sarajevo.

El Alto Representante, Paddy Ashdown, y el Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Magistrado Meron, han recalcado que este proyecto no puede realizarse sin un apoyo adecuado de la comunidad internacional.

A este respecto, tenemos que hacer dos solicitudes. La primera petición se refiere a la reunión de donantes que celebraremos el 30 de octubre en La Haya.

Necesitamos un presupuesto global de 30 millones de euros por un período de cinco años. Para poner el proyecto en marcha, sería ideal reunir al menos dos tercios de esa suma, o sea 20 millones de euros. Básicamente podríamos comenzar el proyecto con 15 millones de euros. Con todo, si contamos con menos de 15 millones de euros el proyecto no podrá iniciarse. Por eso necesitamos el apoyo del Consejo para convencer a las capitales de los Estados Miembros de que transformen su apoyo político unánime en compromisos concretos, mencionando cifras con ocasión de esa conferencia, a fin de alcanzar el mínimo necesario de 15 millones o, de ser posible, 20 millones de euros.

Mi segunda observación es una solicitud relativa a la importancia del número de causas que serán procesadas en Sarajevo, procedentes bien sea de las salas —de hecho, en los acuerdos que suscribimos Claude Jorda y yo el pasado febrero se preveía el traspaso de unos 15 inculpados de las salas— o bien sea de la Oficina del Fiscal, en el caso de unas 50 personas cuyos expedientes se examinan actualmente.

En vista de estas circunstancias, nos gustaría que el Consejo pudiese convencer a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de que, en el momento oportuno, ofrezcan a la sala de crímenes de guerra de Sarajevo exactamente el mismo apoyo que ya están brindando al Tribunal para la ex Yugoslavia con respecto a la detención de las personas a las que se sigue juicio y a la participación en el programa de protección de testigos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra Lord Ashdown.

Lord Ashdown (*habla en inglés*): Espero que los miembros del Consejo consideren prácticas y útiles estas precisiones. Sé que se hace tarde y no deseo retener aquí a los representantes, por lo tanto seré sumamente breve.

Estoy muy agradecido por el apoyo que hemos recibido del Consejo. Es muy importante para nosotros y, sinceramente, agradezco muchísimo su generoso respaldo.

En particular, me gustaría dar las gracias al Pakistán y a China por señalar algo que hubiera querido decir yo, y es que ese apoyo no va dirigido a mí ni a mis colegas de la comunidad internacional, sino al pueblo de Bosnia y Herzegovina, tal como sostienen los representantes del Pakistán y de China. Soy un servidor del Consejo, pero también servidor de ellos, y es para mí un gran placer dejar constancia de que los verdaderos héroes de este mantenimiento de la paz son los ciudadanos corrientes de Bosnia y Herzegovina, que han soportado sus terribles padecimientos con tanta dignidad y, debo decir, tanto valor. Verlos reconstruir sus vidas y hogares en comunidades destruidas es comprender que, aunque la comunidad internacional se va acercando al logro de un éxito, los verdaderos héroes de esta operación son los habitantes comunes y dignos de Bosnia y Herzegovina.

El representante del Pakistán dijo que se preguntaba si podríamos recomponer el cuadro de antes de la guerra. Un hecho lamentable en las guerras es que las zonas quedan más depuradas étnicamente que antes. El recuerdo más remoto de mi niñez, cuando tenía cinco años, es haber pasado por lo que es ahora el Pakistán, cuando mi familia se marchó del subcontinente después de 200 años. Todavía me acuerdo, vívidamente, de lo que me atormentaba en mis pesadillas cuando niño: una estación entera cubierta de cuerpos descuartizados de personas que habían sido asesinadas porque eran de otra religión.

Como irlandés de familia mixta, protestante y católica, y como soldado que se ha batido por todo el mundo en campañas contra guerras étnicas y contra la depuración étnica y que tiene ahora una misión que cumplir, entiendo perfectamente cuán difícil es construir la tolerancia étnica después de esos acontecimientos.

Sin embargo, si ustedes hubiesen estado conmigo hace sólo dos semanas en la inauguración del monumento Srebrenica-Potocari, si hubieran visto a 20.000 musulmanes, de Bosnia, enterrando al primer millar de sus 7.000 muertos del Gólgota de Srebrenica, en presencia de los policías serbios de la República Srpska, en medio de una zona de mayoría serbia, haciendo esto con increíble dignidad de ambas partes y, debo decir, en absoluta paz, creo que pensarían que aunque ciertas zonas de Bosnia no conservarán la composición de antes de la guerra, las nación en su conjunto seguirá siendo una nación multiétnica, algo que no pienso pueda decirse de los otros países de la ex Yugoslavia, por desgracia, después de la guerra.

Creo que esa cualidad esencial se conservará, debido en buena medida a la extraordinaria valentía de la gente.

Los representantes del Reino Unido, México y Bulgaria están totalmente en lo cierto: el Consejo sabrá cuando habremos triunfado, porque yo ya no vendré aquí a informarles sobre la cuestión. Mi trabajo consiste en suprimir mi trabajo, y cuanto más me acerque, más consideraré que ha sido un éxito. Simplemente diré que ahora que nos acercamos al décimo aniversario de Dayton, ese momento ya no debe estar muy lejos.

Solventar la disfunción que han mencionado los representantes de Alemania, Guinea y el Reino Unido es una de nuestras grandes tareas para el próximo año. Debo decir del actual Gobierno que no detecto ninguna animadversión, ni falta de determinación ni de sinceridad genuina sobre la necesidad de reforma. No obstante, existe una grave disfunción en algunas de las instituciones de Bosnia y Herzegovina, parte de ella heredada de Dayton. Es muy difícil ser el Primer Ministro de un país y no poder elegir a ninguno de los ministros. No le tienen a uno ninguna lealtad; sólo son leales a su partido; y uno no los puede cesar y adoptar las difíciles decisiones que hay que adoptar a la luz de algunos de los problemas que afronta Bosnia y Herzegovina.

No obstante, considero que hay que esforzarse más para mejorar la funcionalidad de las instituciones de Bosnia y Herzegovina, desde el nivel más alto, pasando por todos los niveles sucesivos. En este sentido, creo que los representantes de Francia, el Reino Unido y Angola tienen toda la razón: ahora juzgamos en función de la aplicación, no a tenor de las palabras. Uno de mis lemas es que no juzgo a las personas por lo que dicen, sino por lo que hacen.

En este sentido, el representante de España ha preguntado cuándo nos sumaríamos a la Asociación para la Paz. El Primer Ministro Terzić y yo estamos de acuerdo en que, con respecto a las recomendaciones de la Comisión de reforma de la defensa, que el Gobierno ha remitido al Parlamento, nuestro objetivo —muy difícil de lograr— será que esa legislación se haya promulgado en el Parlamento de Bosnia y Herzegovina cuando se celebre la próxima reunión del Consejo del Atlántico del Norte, el 17 de diciembre. Si para entonces se ha logrado, Bosnia y Herzegovina habrá cumplido con lo que muchos consideraban el plazo imposible de reunir las condiciones para ser miembro de la Asociación para la Paz este año. Entonces, habiéndose convertido Bosnia en un candidato factible de la Asociación para la Paz, dependerá del Consejo del Atlántico del Norte decidir cuando debe ocurrir. Es posible que el Consejo del Atlántico del Norte decida que, habiéndose logrado la legislación, sea necesario lograr la aplicación. Pero espero que esto no lleve mucho tiempo. Puso la barra muy alta, pero Bosnia y Herzegovina la superó. Ahora es importante que se reconozca este hecho y espero que así sea.

Los representantes de la República Árabe Siria, el Camerún y Chile han mencionado la cuestión de los refugiados, y tienen toda la razón de hacerlo. El 1º de enero, transferimos de la comunidad internacional a las autoridades bosnias lo que se puede afirmar que es la tarea más difícil de todas: el regreso de los refugiados. En esta esfera se ha conseguido un éxito notable, con un millón de personas que han regresado a sus hogares. Por primera vez en la historia, el derecho humano teórico de los refugiados a volver a sus hogares después de la guerra se ha convertido en realidad en la práctica; y ahora está pasando a ser una competencia de Bosnia y Herzegovina. Sería una catástrofe que después de este éxito no se brindaran los fondos necesarios para que Bosnia pudiera continuar la labor hasta completarla. Es por ello que el Ministro de Derechos Humanos y Refugiados, Mirsad Kebo, y yo fuimos a Ginebra para hablar con todos los principales representantes y pedir que siguieran proporcionándose esos fondos.

El control nacional —mencionado por los representantes de Alemania, Francia, Rusia e Italia, en nombre de la Unión Europea— emana del hecho de que no puedo utilizar los poderes de Bonn ampliamente si Bosnia y Herzegovina ha de ingresar en Europa. Éste es el factor contraproducente: si utilizo los poderes de Bonn, Bosnia y Herzegovina se descalifica automáticamente para ingresar en Europa. Por ello me gustaría decir —retomando la observación de la Presidencia de la Unión Europea— que cada vez más, cuando tratamos de planificar los próximos dos años, el futuro de Bosnia y Herzegovina está en manos de su propio Gobierno y su propio pueblo, no en manos del Alto Representante. La atracción de las instituciones euroatlánticas es ahora más importante para Bosnia y Herzegovina que el empujón de los poderes de Bonn.

España preguntó en qué momento y de qué manera la OTAN iba a ceder el paso al liderazgo de la Unión Europea. Me temo que no estoy calificado para pronunciarme al respecto; esto debe decidirlo la comunidad internacional. Ahora bien, como alguien que se considera un apasionado de lo euroatlántico —lo que, por cierto, no me parece una contradicción—, considero que Europa debería asumir un mayor liderazgo, siempre que se pueda hacer correctamente, asegurando

a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina que se velará por su seguridad y, lo que es de crucial importancia, permitiendo que otras partes —especialmente los Estados Unidos y Canadá— sientan que tienen un papel que desempeñar en el proceso. En mi opinión, esto debería ocurrir tarde o temprano.

Para terminar, quisiera asegurar al representante de la Federación de Rusia que la opinión de su Gobierno coincide con la mía. Mis poderes se restringen a Dayton; no pueden ir más allá. Esa es la base y el límite jurídicos de mis poderes. Si Bosnia y Herzegovina quiere modificar Dayton, sólo lo puede hacer mediante su propia gente, por un proceso de consenso. Esta ha sido mi política, y seguirá siéndolo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a Lord Ashdown por sus observaciones, y les agradezco a él y a su equipo, así como al Magistrado Meron y a su equipo, que hayan venido una vez más al Consejo esta mañana. ¿Quiere hacer alguna otra observación, Magistrado Meron?

Magistrado Meron (*habla en inglés*): No, Sr. Presidente.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.